

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24-2026

DEL 09 DE ABRIL DE 2026

(Acta grabada en soporte digital)

Por medio de videoconferencia en la plataforma de Microsoft Teams, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, se inicia la sesión a las quince horas con veinte minutos, con la asistencia de los siguientes Directores: Grettel Vega Arce, Presidente; Guillermo Alvarado Herrera, Miguel Arrieta Berrocal, Lina Rosa Barrantes Castegnaro y Eloísa Ulibarri Pernús.

Asisten también los siguientes funcionarios: Walter Muñoz Caravaca, Subgerente de Operaciones y Gerente General a.i.; Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Subgerente Financiero; Mauricio González Zumbado, Auditor Interno a.i.; Ericka Masís Calderón, jefe de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

Adicionalmente, por invitación de la Directora Presidente, asisten a la sesión las señoras Diana Araya Rodríguez, asesora legal del Despacho de la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos; y Marisol Castro González, Viceministra de Planificación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, quien se incorpora posteriormente.

Ausentes con justificación: Marcos Alonso Carazo Campos, Vicepresidente; y Julián Arias Varela, Director.

Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

- 1º. Recomendación de prórroga de la Auditoría Externa del proceso de Administración Integral de Riesgos para el período 2026. (Oficio BANHVI-CR-OF-0003-2026)
- 2º. Presentación de seguimiento a las disposiciones del informe sobre el Proyecto Santa Fe.

3°. Presentación sobre la recalificación de plazas de asistentes del Departamento Análisis y Control.

4°. Informe sobre el estado de las vacaciones del personal de Banco. (Oficio BANHVI-GG-OF-0267-2026)

5°. Propuesta de ajuste a la política PO-INST-SGSI-005 Gestión de Vulnerabilidades Técnicas. (Oficio BANHVI-GG-OF-0253-2026)

6°. Informe de gestión del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio y propuesta de actualización del Plan de recuperación ante desastres. (Oficios BANHVI-GG-OF-0268-2026 y BANHVI-CTI-OF-0003-2026)

1° Recomendación de prórroga de la Auditoría Externa del proceso de Administración Integral de Riesgos para el período 2026

[Se incorpora a la sesión la señora Kenlly Vega Barquero, jefe de la Unidad de Riesgos]

Directora Presidente: Entonces iniciamos con el punto número uno, que sería la recomendación de prórroga de la Auditoría Externa del proceso de administración integral de riesgos para el periodo 2026.

Sr. López Pacheco: Perfecto.

Sr. Muñoz Caravaca: Ya estoy llamando a Kenlly.

Directora Ulibarri Pernús: Grettel, en el siguiente punto yo me retiro, porque Santa Fe, quedan cuatro, ¿no es problema para ustedes?, porque no hay aprobación, ¿es informativo?

Sr. Muñoz Caravaca: Es seguimiento de disposiciones, es informativo.

Directora Ulibarri Pernús: Okey.

Sra. Vega Barquero: Buenas tardes, el día de hoy el objetivo del punto que vamos a ver, es básicamente la extensión del contrato de la firma Auditora Externa que realiza la auditoría de riesgos y legitimación de capitales para el Banco; el año pasado este contrato se renovó y dentro de las cláusulas del contrato quedó establecido que el periodo máximo posible era de 1 año, con posibilidad de prorrogarse a tres periodos iguales.

Por lo tanto, en este momento nos corresponde realizar la primera prórroga de este contrato y dado que es una contratación que adjudica la Junta Directiva, debemos solicitar la aprobación de esta.

El pasado lunes en la sesión número 4-2026 del Comité de Riesgos, elevamos el tema, el Comité lo revisó y lo autorizó... entonces no sé si alguien tiene alguna consulta, la firma es Deloitte & Touche, la empresa Deloitte & Touche, que recientemente terminó de presentar los resultados de la auditoría de riesgos,

1 próximamente estará presentando los de legitimación de capitales del periodo
2 2025, ¿no sé si alguien tiene una pregunta? okey, voy a pasar al acuerdo de
3 aprobación.

4 Básicamente, sería aprobar la primera prórroga de la licitación indicada,
5 adjudicada a la firma de Deloitte & Touche, a efectos de que dicha empresa
6 realice los estudios de auditoría externa del proceso de administración integral
7 de riesgos y de evaluación de cumplimiento de la Ley 7786 y normativa
8 relacionada en el BANHVI. Don Guillermo, tiene la mano levantada.

9 **Director Alvarado Herrera:** Gracias, solo quisiera saber si Legal y la Auditoría
10 tienen alguna observación, gracias.

11 **Sr. González Zumbado:** En nuestro caso no, don Guillermo. Nosotros lo revisamos,
12 es un contrato que simplemente se puede prorrogar durante 4 años y en este
13 caso sería la primera prórroga, se está cumpliendo con todo el proceso que
14 corresponde.

15 **Sra. Masís Calderón:** En el caso de nosotros, don Guillermo, los términos de la
16 contratación los debe revisar directamente el Departamento de Proveeduría, que
17 es a quien le corresponde revisar los términos de la contratación.

18 **Sra. Vega Barquero:** Tal vez comentar, el servicio que nos ha brindado Deloitte,
19 era quien tenía la adjudicación pasada, ha sido un servicio que se ha
20 considerado satisfactorio y el año pasado también. Entonces no hay objeciones
21 por parte de la institución para prorrogarlo este año, igualmente lo conversamos
22 en el Comité de Riesgos y no tenemos una objeción para esto.

23 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, también lo vimos en el Comité y estuvimos de
24 acuerdo.

25 **Sr. López Pacheco:** Muy bien.

26 **Sra. Vega Barquero:** No sé si hay algún otro comentario o consulta.

27 **Director Alvarado Herrera:** Yo ninguna, gracias.

28 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Grettel, nos escuchas?

29 **Directora Presidente:** Ya, perdón, entraron y me interrumpieron un momento.
30 Okey, ¿estamos votando?

31 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, ya vamos a...

32 **Sra. Vega Barquero:** Sí, sería la extensión tal vez del contrato de la firma Auditora
33 Externa para riesgos y legitimación de capitales, el año pasado renovamos esta
34 contratación con posibilidad de ser renovada tres periodos iguales, esta sería la
35 primera prórroga, entonces se requiere la aprobación.

36 **Directora Presidente:** ¿La empresa es Deloitte?

37 **Sra. Vega Barquero:** Deloitte & Touche, sí, señora.

38 **Directora Presidente:** Okey, perfecto. Aprobado en firme

39 **Sr. López Pacheco:** Don Guillermo, empezaría.

1 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado en firme.

2 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

3 **Director Arrieta Berrocal:** Aprobado en firme.

4 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

5 **Sra. Vega Barquero:** Bueno, eso sería el punto.

6 **Sr. López Pacheco:** Gracias, Kenlly.

7 **Sra. Vega Barquero:** Bueno, muchísimas gracias a ustedes, hasta luego.

8 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva
9 toma el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta acta y se retira de la sesión la señora
10 Vega Barquero]

11 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo en ese me voy a retirar y me avisa don David
12 cuando lo reinician, por favor.

13 **Sr. López Pacheco:** Con gusto, doña Eloísa. Sería la presentación de seguimiento
14 a las disposiciones del informe sobre el proyecto Santa Fe.

15 *****

16
17 **2° Presentación de seguimiento a las disposiciones del informe sobre el**
18 **Proyecto Santa Fe**

19
20 [Se retira temporalmente de la sesión la Directora Ulibarri Pernús y se integra la
21 señora Mariella Salas Rodríguez, Directora a.i. del FOSUVI]

22 **Sr. Muñoz Caravaca:** Ya tengo aquí a Mariella, que es la que me va a ayudar con
23 la presentación. Adelante, Mariella.

24 **Sra. Salas Rodríguez:** Hola, ¿cómo están? buenas tardes a todos. Esta es una
25 presentación que enumera y resume un poco las gestiones que se han estado
26 desarrollando en los últimos meses sobre el proyecto Santa Fe, este proyecto fue
27 aprobado hace ya bastantes años, alrededor de unos 6 años y fue en su
28 momento gestionado por la entidad autorizada Mucap, con la participación de
29 FUPROVI como empresa desarrolladora.

30 Como bien ustedes saben, queda en Chacarita, Puntarenas, atendía la
31 erradicación de un precario de la zona y otras familias también de la zona ahí de
32 Chacarita y fue desarrollado prácticamente en un 95% de avance. Cuando
33 estábamos en la fase del desarrollo, ya prácticamente la culminación de las
34 obras en el alcantarillado sanitario, se empezaron a realizar una serie de
35 pruebas, esto por la experiencia que ya se tenía con el AyA en los procesos de
36 recepción y se empezó a determinar por la misma empresa desarrolladora, por
37 FUPROVI que había problemas con la tubería sanitaria, deformaciones
38 importantes que conllevó al final a un replanteo completo de la solución porque,

1 por los altos niveles freáticos y las presiones hidrostáticas que se generan en esa
2 zona, por el tema de mareas y otros aspectos en las tuberías sanitarias.

3 Entonces, en el año 2025, prácticamente, nos abocamos a buscar una nueva
4 forma de replantear ese modelo y reactivar las obras en el proyecto Santa Fe,
5 manteniendo a FUPROVI como empresa desarrolladora, pero esto vino a
6 complicarse un poco a finales del año 2025 por la capacidad instalada de la
7 Fundación; FUPROVI sufrió cambios importantes y finalmente en noviembre del
8 2025 se da una resolución del contrato, esto también se aprobó por la Junta
9 Directiva en el acuerdo 28 de la sesión 71-2025. Posteriormente, en diciembre
10 Mucap toma posesión y resguardo del proyecto, y define un grupo de familias
11 prioritarias, porque surge también la posibilidad de reubicarlas en un proyecto
12 que se estaba también desarrollando en la zona, que es Boulevard del Sol IV.
13 Como ustedes bien saben, el primer grupo el que iba para Boulevard I, ya 15
14 familias fueron aprobadas en esas sustituciones recientemente, pero bueno, eso
15 es un poco la línea de tiempo... en enero hubo un traslado de expedientes de
16 Mucap hacia Fundación Costa Rica – Canadá, que es la que estaba
17 desarrollando el proyecto Boulevard del Sol; en el 2026 inició ya el proceso de
18 reubicación de estas familias y la proyección es que las obras en el proyecto
19 Santa Fe, podamos estarlas culminando a finales del año 2027.

20 Los antecedentes, un poco lo que les venía también informando, el 12 de
21 noviembre del 2025 mediante el oficio GG-128-2025, Mucap comunica a FUPROVI
22 la existencia de múltiples incumplimientos contractuales, destacando
23 principalmente tres puntos: la incapacidad financiera del desarrollador para
24 concluir las obras; las deficiencias en diseño y estudios técnicos, particularmente
25 las condiciones de inundabilidad que se presentaron en la zona; y los atrasos
26 significativos en ejecución del proyecto, principalmente por las obras para
27 poderlo culminar.

28 Como consecuencia, se procede a la resolución unilateral del contrato por
29 incumplimiento grave y conforme a la normativa civil aplicable. Ante esta salida
30 del desarrollador, Mucap toma distintas acciones, como les decía, la primera es
31 que toma posesión del proyecto y realiza un levantamiento del estado actual,
32 entonces nosotros tenemos un estado completo de cómo está el proyecto a la
33 fecha; Mucap levanta un acta notarial y paralelamente hace la coordinación de
34 incluir seguridad privada en el proyecto y realiza un control en los accesos que
35 están actualmente planteados para el mismo proyecto.

36 Todas estas acciones evidentemente conllevan costos que a la fecha ha ido
37 asumiendo Mucap y que ya nos han informado que posteriormente trasladarán
38 esas solicitudes, para reconocimiento cuando se reactive nuevamente las obras
39 del proyecto.

Posteriormente, en el acuerdo número 28 de la sesión 71 del año 2025, se aprueba por la Junta Directiva un plan de acción para atender a las familias del proyecto Santa Fe y se definen tres etapas diferentes: La primera etapa era el traslado de los casos prioritarios, donde se coordina con Mucap y Fundación Costa Rica – Canadá para la ubicación de familias en el proyecto Boulevard del Sol; mediante el acuerdo 2 de la sesión 14 del 2 de marzo se autorizó la reubicación ya de 15 familias en el proyecto Boulevard del Sol IV, etapa 1, de estas había seis familias... no, esto está equivocado.

Esta fue la aprobación de la reubicación de los lotes y en esa reubicación de lotes había seis familias que iban de Santa Fe y posteriormente, en la semana, creo que fue pasada, fue que recibimos 15 casos y se dio el primer grupo de sustituciones.

Posteriormente, en la etapa dos de los casos pendientes estarían trasladándose un total de 36 familias del proyecto Santa Fe a Boulevard del Sol; tenemos que 21 corresponden a la etapa uno y 15 para la etapa dos.

Posteriormente, habría que haberla la priorización de las familias que habitan en el asentamiento Santa Fe con mayor necesidad y según las tipologías disponibles y las familias corresponden... estas que se definieron a viviendas de casa típica, núcleo numeroso, vivienda con adecuaciones para adulto mayor.

Es importante también que las primeras 15 que se atendieron, son las de mayor vulnerabilidad y que estaban en condición de precariedad.

En la etapa tres, que es ya la finalización de las obras de Santa Fe, la idea es que concluyan o que se empiecen a desarrollar más bien, en el segundo trimestre el 2027; para eso Mucap se encuentra realizando el análisis de costos para la culminación de las obras del proyecto, de esta manera, se procedería a que el BANHVI emita la certificación presupuestaria para iniciar el proceso de contratación y en estas viviendas se estarían ubicando las familias restantes que no se reubicaron en el proyecto Boulevard del Sol.

Adicionalmente, habría que llamar y buscar a nuevas familias para las que se fueron al proyecto Boulevard.

Sobre estas acciones FOSUVI, hace como semana y media, solicitó a Mucap todos los insumos técnicos mínimos que permitan una adecuada valoración institucional sobre la nueva propuesta. Para esto es importante tener una estimación formal del alcance y el monto de las obras requeridas para la reactivación y finalización del proyecto; esto tiene que estar debidamente sustentado, puesto que tenemos que traer a Junta Directiva la propuesta de reactivación, porque ahora este proyecto tiene que salir por SICOP, debe cumplir los procesos de contratación pública, entonces nosotros tenemos que tener la totalidad de los recursos disponibles para poder sacar los respectivos concursos.

La gestión y formalización de la resolución contractual correspondiente, esto ya en función de la salida del desarrollador anterior que permita definir con claridad la estructura bajo la cual se continuará con el proyecto, esto ya nosotros lo tenemos dibujado, como les decía, es un proceso de contratación pública, pero Mucap tiene que terminar de definir toda la propuesta, porque esta propuesta integral tiene que ser valorada en la Dirección FOSUVI, para posteriormente poder ser presentada ante ustedes, ya con números, presupuestos y demás, para que podamos entonces tener esa estimación de presupuesto y poder salir a concurso.

Este plan de acción integral que establezca de manera clara las actividades a desarrollar, los plazos estimados y los responsables de cada una de las etapas, incluyendo los procesos de contratación requeridos, lo que les acabo de mencionar, ¿qué es lo que está por venir?, hay una sesión interinstitucional que estamos tratando de coordinar, para la definición completa ya de ese proceso de contratación y establecer la certificación presupuestaria que va a llevar a cabo la reactivación y culminación del proyecto; una vez que tengamos esta reunión, ya después Mucap se va a llevar la tarea de generar todos los insumos y generar el plan de acción a ser presentado al Banco y posteriormente, estaríamos nosotros analizándolo para la presentación ante la Junta Directiva y paralelamente se avanza con la formalización de traslados de los casos prioritarios.

Esto, como les decía, ya tenemos 15 casos que se espera empezar a formalizar la primera etapa de Boulevard a partir del 15 de abril, entonces esas primeras familias ya estarían en este acto también de formalización y posteriormente, ya vendríamos con el resto de los casos.

Esa es la actualización que les traigo el día de hoy, es muy administrativa, son gestiones que todavía estamos en desarrollo y en proceso, y como pueden ver han llevado bastante tiempo, pero es porque se ha tratado de llevar el debido proceso, máxime, porque había un tema ahí de finiquito de contrato.

Sr. Muñoz Caravaca: Muchas gracias, Mariella.

Sra. Salas Rodríguez: Con gusto.

Directora Presidente: Gracias, Mariella. Adelante, don Guillermo.

Director Alvarado Herrera: Gracias. Vean, yo tengo tres observaciones rápidas, la primera, se señaló que la Junta había conocido y aprobado la rescisión del contrato y eso no es así, la rescisión del contrato lo tiene que ver la entidad autorizada; aprobó por medio del BANHVI el financiamiento y tiene el contrato vigente con FUPROVI y quisiera entonces, Mariella me explicaras eso.

El segundo tema es, yo tenía entendido y participé de dos incluso reuniones, una que no fue sesión y otra que fue sesión, donde ya teníamos un presupuesto

1 incluso analizado por la Auditoría, con respecto a retomar las obras y eso lo que
2 significaba era el levantamiento de las tuberías que se habían visto afectadas y
3 lo que conllevaban entonces las obras complementarias en la planta de
4 tratamiento, si mal no me recuerdo.

5 Qué dicha que está aquí Mauricio, porque él fue el que lo vio en ese momento y
6 se describía ahí, por supuesto, en el tiempo en que estaba FUPROVI, todas las
7 necesidades de financiamiento... primero, todas las acciones constructivas
8 necesarias y las necesidades de financiamiento.

9 Entonces quisiera que me explicaras por qué del tema de volver a hacer otro
10 levantamiento, que en este caso estuvo a cargo también de Mucap, teniendo ya
11 un presupuesto que lo único que nos faltó para poder retomar las obras era que
12 FUPROVI lo quería revisar, porque entró un Gerente nuevo en el momento en que
13 lamentablemente falleció el Gerente anterior, porque eso para mí nos lleva un
14 retraso, además de todo lo que ya está retrasado este proyecto.

15 Y lo tercero es relativo a que efectivamente con esas sustituciones de 15 familias
16 y 36, hasta donde sé yo en la primera y segunda etapa de Boulevard del Sol, ¿qué
17 ha pasado entonces con las sustituciones?, yo sé que ahí fácilmente se pueden
18 ver las sustituciones y sus expedientes, porque teníamos una segunda etapa en
19 Santa Fe que se desechó y es la gente que estaba en el precario al otro lado de
20 dónde se construyó el proyecto, porque vuelvo a repetirlo como lo dije la vez
21 pasada, si ya estamos viendo retomar las obras, tenemos que tener un proyecto
22 que tiene el mismo número de familias. Entonces esas tres cosas, doña Mariella,
23 quisiera que me pudieras ampliar, por favor, gracias.

24 **Sra. Salas Rodríguez:** Sí, don Guillermo, con todo gusto. Me voy a devolver porque
25 ahí tal vez sí hubo un error mío a la hora de explicar, son dos actos diferentes,
26 pero los dos nacieron y se desarrollaron en el mes de diciembre; el primero fue
27 la resolución del contrato con FUPROVI que sí, evidentemente la hizo Mucap y la
28 otra es la aprobación de este acuerdo de Junta, el acuerdo 28 de la sesión 71,
29 ¿qué fue lo que se aprobó en el acuerdo 28 de la sesión 71?, el plan de acción
30 para atender a las familias, que son estas etapas que yo expliqué. Entonces ahí
31 tal vez hubo un error mío de qué seguro lo leí muy seguido y dije que en este
32 acuerdo se aprobaba esta resolución, pero en realidad no es así, son dos actos
33 diferentes. El primero, como les dije, la resolución del contrato con FUPROVI, que
34 es un tema de Mucap, que es quien tenía el contrato con la empresa y la otra la
35 aprobación del plan de acción por parte de la Junta Directiva, esa es la primera
36 aclaración.

37 La segunda, no es don Guillermo que estemos haciendo otra vez un
38 levantamiento y volviendo a hacer todo el trabajo que ya FUPROVI realizó; toda
39 esa programación, toda esa presupuestación que nosotros tenemos, son los

1 insumos que se van a utilizar para nuevamente sacar a concurso y sacar los
2 carteles, pero lo que sí tiene que hacer Mucap es montar toda esa propuesta y
3 tiene que volverla a presentar al Banco; eso es lo que nos hace falta y en la
4 gestión en la que estamos ahorita.

5 Ya en una reunión con Isabel y con Federico, ellos me decían, "Ese es el insumo
6 que tenemos y es el insumo que vamos a utilizar, entonces muy probablemente
7 los costos van a ser de los mismos", pero ellos tienen que volver a presentar esa
8 propuesta, porque la propuesta como había sido presentada el año pasado, era
9 con FUPROVI y tenía otro esquema completamente. Entonces eso sí, hay que
10 volver a hacer la propuesta de reactivación del proyecto con todo un plan de
11 gestión y demás, no es que se va a volver a hacer el levantamiento, porque ya el
12 levantamiento de por sí lo hizo también Mucap cuando asume el proyecto y abre
13 un acta notarial, ellos hacen un levantamiento del estado de cómo está toda la
14 infraestructura y eso tienen también ahora que cotejarlo contra los números y
15 los presupuestos que había presentado FUPROVI en su momento, entonces sí,
16 todo ese es el ejercicio que está haciendo en este momento Mucap.

17 La tercera pregunta sobre las sustituciones; 15 ya fueron autorizadas para la
18 primera etapa y se piensan formalizar ahora que se formaliza Boulevard I...
19 bueno, Boulevard IV, primera etapa, el 15 creo que es de abril y las 36 que están
20 en la siguiente etapa, esas todavía están en proceso en Fundación Costa Rica –
21 Canadá. Ya Mucap trasladó todos los expedientes a Fundación, la entidad los
22 tiene pero está en ese otro proceso de confección y poder sustituir esas 36
23 familias, y sí, evidentemente, don Guillermo, todas estas familias que están
24 siendo trasladadas a Boulevard del Sol tienen que ser sustituidas, incluir nuevas
25 familias en el proyecto Santa Fe para poder completar la cantidad de familias
26 que se requieren. Ese proceso también lo tiene que ejecutar Mucap y es parte de
27 ese plan de acción que tienen que presentarnos.

28 **Director Alvarado Herrera:** Gracias, Mariella, me quedó claro los tres puntos. Yo
29 solo voy a hacer un comentario final, vean, si la recesión del contrato fue
30 noviembre, han pasado 4 meses y me parece que por el nivel de urgencia que
31 tiene este proyecto, a sabiendas de que ya teníamos muy claro las obras y las
32 necesidades de recursos para realizar esas obras, me parece que es mucho
33 tiempo para que Mucap hubiese ya habido analizado todo esto, incluido que a
34 diferencia de que cuando se retoman las obras, trasladando parte del contrato
35 a otra empresa que es más rápido, incluido el hecho de que ellos sabían que a
36 la hora de rescindirlos teníamos que ir a licitación. Yo creo que es mucho tiempo,
37 para las necesidades reales de terminar este proyecto se han tomado mucho
38 tiempo.

1 Igualmente, en el caso de las sustituciones, ellos ya sabían que los expedientes
2 iban a ser trasladados de 15 familias, primero, que incluso me decís que están
3 por formalizarse y las otras dos que se formalizarán en las próximas semanas,
4 porque la etapa dos ya está construida, a sabiendas de que tenemos familias
5 ahí al frente del proyecto. Yo entendería que en el caso de Mucap, los expedientes
6 de las familias sustitutas ya deberían de estar elaboradas, porque incluso ese
7 punto se vio en el plan de acción de diciembre.

8 Yo lo que no quisiera es que cuando se diga que vamos al proceso ya de retomar
9 las obras e ir al proceso de licitación, empiecen ellos a trabajar en materia de los
10 expedientes para las sustituciones; por eso voy a revisar el acuerdo, pero en ese
11 acuerdo del plan de acción para retomar obras, porque nos urgía tener ese plan
12 de acción aprobado en diciembre y muy comprensible, por supuesto, por todo
13 lo que ha sido este calvario. Por supuesto que entonces es requerido que el
14 trabajo se haga con mayor sentido de urgencia, gracias.

15 **Sr. Muñoz Caravaca:** Doña Grettel, está don Mauricio primero y después doña
16 Ericka.

17 **Directora Presidente:** Okey, perfecto, entonces don Mauricio, adelante.

18 **Sr. González Zumbado:** Yo quisiera referirme a aspectos que son de alguna
19 manera paralelos y al mismo tiempo tienen que ver con la reactivación del
20 proyecto. Como señalaba don Guillermo, nosotros hicimos un estudio a solicitud
21 de la Junta Directiva cuando se presentó el presupuesto para reactivación y lo
22 que buscaba era poder hacer una valoración de lo actuado y de la razonabilidad
23 de lo que se estaba solicitando. Dentro del análisis que nosotros hicimos en la
24 documentación de los expedientes, nos encontramos un informe que había
25 emitido una empresa que se llama "Insuma" y que tenía que ver con el tema de
26 una evaluación que se había hecho para efecto de cobro de multas al proyecto.
27 Sin embargo, en dicho informe se señalaban una serie de causas, creo que eran
28 como 28, donde achacaban responsabilidad a FUPROVI por la problemática que
29 tenía que ver con la construcción de todas las obras que tienen que ver con el
30 sistema de evacuación de aguas negras y dentro de ese documento, nosotros...
31 o basados en ese documento y en otros documentos que tuvimos a mano, se
32 hicieron una serie de recomendaciones en ese informe que tenían que ver con
33 una serie de cosas, incluyendo el no pago de costos que se estaban cobrando,
34 ya incurridos en el desarrollo el proyecto por parte de FUPROVI, durante todo el
35 periodo de paralización, hasta tanto no se pudiera determinar si había o no había
36 responsabilidades de FUPROVI.

37 En ese tema, digamos que el conocimiento fue limitado de alguna manera para
38 efectos nuestros y en algún momento que se retomó, a nosotros incluso la Junta
39 nos solicitó que querían hacer una revisión de las recomendaciones, porque

había cosas que ya habían sucedido, recuerdo que había una recomendación que hablaba de solicitarle al Gerente de aquel momento que se apartara el proceso, por cuanto había tenido participación en la entidad autorizada cuando se aprobó el proyecto y otra serie de recomendaciones que tenían que ver con la aplicación previa para poder iniciar o para poder desarrollar las obras de reactivación del proyecto.

Durante ese proceso y posterior a eso, nosotros tuvimos a mano ya un documento donde resulta que Mucap sí había hecho todo el análisis y sí había determinado, de hecho, el documento es del 2021 donde Mucap le traslada cargos y finalmente concluye responsabilidades de FUPROVI por el mal diseño del proyecto, habiendo tenido conocimiento de temas como el nivel friático y otra serie de cosas en donde siempre o, por lo menos, siempre que se han presentado cosas con este proyecto, se dice que no, que fue una situación muy particular que tenía que ver con los temas de nivel friático, sin embargo, en ese documento se detallan claramente, y finalmente se concluye que hay responsabilidad de FUPROVI en el proceso.

Entonces, yo quisiera saber si ahorita que se está haciendo el proceso y se está retomando el tema de reactivación del proyecto, también se está considerando... porque, bueno, esto va a tener un costo muy alto en lo que tiene que ver con todas las modificaciones que requiere el proyecto y no solo para el sistema de evacuación de aguas, sino que, bueno, como lo vimos en su momento en los presupuestos, ya el proyecto tiene deterioros, tiene temas creo que con la planta de tratamiento por la solicitud de Acueductos de aplicación de normativa más reciente, etcétera... y entonces el proyecto va a tener costos significativos por no haberse concluido en el momento.

Y como señalo, de acuerdo con la documentación que tiene Mucap y entiendo que ahora que hicieron la rescisión del contrato, nuevamente retoman el tema de la responsabilidad de FUPROVI en el desarrollo del proyecto y en el fallo del sistema de evacuación de aguas. Entonces yo lo que quisiera saber es si dentro de todo el análisis que se está haciendo para la reactivación, se está considerando... por un lado, las recomendaciones que nosotros emitimos y por otro lado, las posibles responsabilidades del anterior constructor y, por ende, qué procedería en el tema legal ante la eventual recuperación de esos recursos. No sé si está claro el planteamiento.

Sra. Salas Rodríguez: Sí, correcto. Don Mauricio, sobre el informe de las recomendaciones de la Auditoría Interna, no es que no se esté tomando en consideración, pero ese informe muchas de las cosas que observaba o que indicaba, eran por costos ya incurridos por FUPROVI, por costos indirectos que estaban incluyendo en los presupuestos y como usted lo mencionó, otros temas

ahí de gestión del antiguo Gerente General y demás, que yo creía que con la nueva reactivación y la nueva empresa, no es que ya no se tengan que tomar en consideración, pero es que estamos ahora bajo otra figura completamente diferente y al momento de reactivar el proyecto con la empresa nueva, habrá que incluir todas las obras que se requieran para poder culminar el proyecto. Indiferentemente, si estas ya habían sido refinanciadas y las estamos refinanciando porque hay que volverlas a construir por deterioro o por mala práctica constructiva o por la razón que sea, hay que volverlas a incluir en el financiamiento.

Cosa diferente es lo que usted mencionaba en el segundo punto, las posibles responsabilidades y ver cómo es que entonces nosotros como Sistema, vamos a lograr recuperar toda esta segunda inversión que se estaría realizando en el proyecto; esa gestión sí, efectivamente, tiene que realizarse y tiene que ir en paralelo con la otra que es la reactivación y el proceso nuevo por SICOP y todo el proceso de ejecución de obra, eso sí tenemos claridad nosotros que hay que irlo desarrollando también de manera paralela.

Sr. González Zumbado: Yo le pediría Mariella, que revise ese informe y que revise incluso las recomendaciones, porque parte de las recomendaciones hablaban de solicitarle a Mucap que hiciera un proceso para determinar las posibles responsabilidades de FUPROVI y si ya lo había hecho, entonces que informara al Banco sobre el tema de si se habían establecido responsabilidades a la entidad, en cuyo caso se tomaran las decisiones que se tuvieran que tomar y llegar a donde estamos hoy, que tiene que ver con el tema, pero también tiene que ver con el tema de las responsabilidades y lo que procedería legalmente, que eso me parece que ya pareciera estar claro, por lo menos en cuanto a lo actuado hasta hoy y la rescisión del contrato y las justificaciones que se utilizaron para tal efecto.

Entonces, sí me parece que podría ser importante, porque no es cierto que todas las recomendaciones correspondían a otro proceso o que estarían fuera de aplicación, porque aquí lo importante, lo hemos dicho y lo dijimos cuando en este proyecto se presentó el presupuesto para la reactivación, que paralelamente se debía establecer todo el tema de responsabilidades para hacer las gestiones necesarias para la recuperación de los recursos, que, en este caso, como le digo, pareciera porque ha sucedido que está claro o por lo menos la entidad ha generado documentos para establecer responsabilidades de la empresa constructora.

Sra. Salas Rodríguez: Sí, más bien muchas gracias Mauricio por la observación y voy a volver a revisar el informe tal cual usted lo recomendó y extraer las

1 recomendaciones que sean sobre este tema de la revisión de las posibles
2 responsabilidades de lo actual.

3 **Sr. Muñoz Caravaca:** Perdón que interrumpa ahí a Mariella. Es muy importante
4 Mariella, ahora que Mucap está preparando el plan de acción, que nos dé un
5 informe detallado si ellos generaron, según las disposiciones, porque ellos son
6 conocedores de las disposiciones del estudio de Auditoría Interna, todo lo
7 concerniente a la investigación de posibles responsabilidades por parte de
8 FUPROVI, eso es muy importante ahora cuando tengas esta reunión con ellos y
9 que ellos te presenten el plan de acción con respecto a esos temas. Porque sí es
10 muy importante y como le digo, ellos tienen conocimiento de las disposiciones
11 que inclusive les compete a ellos determinar esas posibles responsabilidades de
12 FUPROVI.

13 **Sra. Salas Rodríguez:** Okey, de acuerdo, sí, señor.

14 **Sr. Muñoz Caravaca:** Doña Grettel, está en la línea de preguntas doña Ericka
15 primero y después don Guillermo.

16 **Directora Presidente:** Okey, doña Ericka, adelante.

17 **Sra. Masís Calderón:** Sí, muchas gracias, yo en línea con lo que decía Mauricio
18 sobre el tema de la resolución del contrato.

19 Mi pregunta Mariella, en esa línea de tiempo que ustedes señalan, habla de la
20 aprobación de un acuerdo... okey, tengo claro que ahí hay un acuerdo de la Junta
21 Directiva que autoriza a Mucap para que proceda a la resolución del contrato,
22 ¿ya existe por parte de Mucap ese documento, o sea, ya hizo la resolución, ya
23 ellos hicieron el documento legal donde hicieron esa resolución contractual?

24 **Sra. Salas Rodríguez:** Sí, correcto.

25 **Director Alvarado Herrera:** Perdón, doña Ericka usted está en sesión desde el
26 principio y no sé si escuchó, ya me aclararon que la Junta Directiva no conoció
27 ni aprobó la resolución de este contrato y quiero interrumpir para señalarlo otra
28 vez.

29 **Sra. Masís Calderón:** Es que como ahí dice don Guillermo, o sea, lo tengo claro y
30 yo sé que estoy en la Junta, pero ahí me están proyectando otra cosa que dice
31 algo, entonces no sé de quién es ese acuerdo de la Junta Directiva, por eso estoy
32 preguntando, porque dice, "Acuerdo 28 la sesión 71-2025".

33 **Director Alvarado Herrera:** Doña Ericka, esa es la misma pregunta que hice yo y
34 me aclararon que fue un error.

35 **Sra. Masís Calderón:** Bueno entonces nada más me indica, Mariella, a dónde
36 está el documento.

37 **Sra. Salas Rodríguez:** Le voy a explicar a nuevamente, esta es una línea de
38 tiempo, estas acciones fueron las que se desarrollaron en el mes de noviembre,
39 hubo una resolución del contrato con FUPROVI que realizo solo Mucap y también

1 en noviembre se aprobó este acuerdo, pero este acuerdo no es sobre la
2 resolución del contrato. Este acuerdo es el que expongo más adelante, que es
3 sobre el plan de acción para atender a las familias de Santa Fe en los proyectos
4 de Boulevard del Sol.

5 **Sra. Masís Calderón:** Okey, mi pregunta puntual es porque al menos esta
6 Asesoría no ha visto esa resolución administrativa de Mucap, donde conste esa
7 resolución contractual de ese contrato de obra y si bien es cierto el contrato de
8 obra es entre la entidad autorizada y el constructor, ese contrato depende de un
9 contrato de administración y el contrato de administración está parado por
10 parte de un acuerdo de la Junta Directiva.

11 Entonces por eso es por lo que digo que no es cierto que la Administración o la
12 Administración del BANHVI y la Junta Directiva no lo tenga que conocer, además,
13 en ese contrato también refiere a garantías y no solamente a multas, como dijo
14 Mauricio, o sea, que efectivamente como decía el señor en ese acuerdo hablaba
15 de multas, entonces para hacer una liquidación de ese contrato y hacer la
16 resolución tiene que haber garantías, que tiene que ya haber ejecutado la
17 entidad autorizada.

18 Porque en el contrato de resolución para que se haga una resolución contractual
19 que mencionamos hace 15 días, que lo mencioné claramente, dije, "Eso no es un
20 contrato de obra pública, por lo tanto, no va a la Contraloría, se va al debido
21 proceso, ¿y qué es el debido proceso?, como es un contrato de financiamiento,
22 lo que se hace es informar a FUPROVI, para que FUPROVI se apersona, se le da un
23 plazo prudencial de 10 días y que diga qué pasó con ese contrato, qué va a pasar
24 con ese contrato y se le rescinda el contrato y se ejecuten las garantías, que
25 normalmente son las retenciones del 5% que se venían ejecutando y que deberá
26 tener Mucap.

27 Entonces, ¿a dónde está ese dinero?, ¿ya se ejecutó?, ¿a dónde lo tiene?, ¿lo tiene
28 el BANHVI?, ¿a dónde está esa información?, que tampoco lo tengo aquí y
29 tampoco lo ha referenciado usted, Mariella, como Directora de la Dirección
30 FOSUVI, eso lo que yo me estoy preguntando.

31 Ahora, porque yo ya sí tengo toda la línea de tiempo, yo ya sé que usted me está
32 dando un informe...

33 **Sr. Muñoz Caravaca:** Ericka, ahí tal vez te aclaro. Acuérdese que ya está faltando
34 una sesión que está ya programándose, yo creo que para la otra semana con
35 Mucap, precisamente para que nos informe los resultados de la resolución
36 administrativa y dentro de esa resolución contractual ellos nos tienen que dar
37 todos estos insumos y que es necesario que nos informen, esa parte es la que
38 está haciendo falta todavía.

39 **Sra. Salas Rodríguez:** Es que estamos justamente en ese proceso, Ericka.

1 **Sra. Masís Calderón:** Bueno, pero entonces por eso mi pregunta, porque como
2 ya se indicó que ya la resolución se hizo.

3 **Sra. Salas Rodríguez:** Ya la resolución del contrato inició, ya se hizo el
4 apercibimiento a FUPROVI, ya tomó posesión del proyecto, hizo todo el
5 levantamiento, hizo un acta notarial, pero no ha terminado el proceso todavía.

6 **Sra. Masís Calderón:** Bueno, entonces eso es lo que quiero que se me aclare,
7 porque entonces no es que ya se hizo, antes se dijo que ya se hizo, entonces que
8 conste en actas de que no se ha hecho... se inició el proceso, pero entonces no
9 es lo mismo que lo que se dijo antes, uno.

10 Dos, lo otro es que efectivamente ya esto es un tema cuando hablamos
11 anteriormente y que también se había dicho que esta Asesoría Legal había
12 recomendado en línea, porque también se lo habíamos hablado, la
13 recomendación de la Asesoría Legal en su momento fue en los mismos términos
14 que los de la Auditoría, que nosotros recomendábamos hace 2 años atrás la
15 reactivación del proyecto y que en ese momento también se recomendaba la
16 reactivación, con independencia si era FUPROVI o no, sin la necesidad en aquel
17 momento, que pensábamos que en ese momento era la reactivación y a
18 FUPROVI. Entonces obviamente que si era reactivación con FUPROVI, no iba a salir
19 a sacar el concurso y que ahí había que determinarse las responsabilidades de
20 la empresa e igual la recuperación.

21 Pero en este caso, cuando hay una rescisión contractual o una resolución,
22 evidentemente es un contrato nuevo y se va a salir a SICOP, sin que esto quiera
23 decir que no se va a ir paralelamente y contra la empresa constructora FUPROVI,
24 pero en otra línea, ahí obviamente no podemos achacar en SICOP las
25 responsabilidades o no. Entonces, ahora bien, efectivamente habrá que
26 presentar la denuncia y además, también el reglamento de organización y
27 funcionamiento es claro, donde dice que la entidad autorizada tiene que
28 presentar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público en
29 coadyuvancia con el BANHVI, porque ahí hay una relación, la relación contractual
30 es de la entidad autorizada con la empresa constructora, por lo tanto, al que le
31 corresponde inicialmente es a la entidad autorizada a presentar la denuncia
32 ante el Ministerio Público, por todas las responsabilidades que tiene o que
33 incurrió la empresa constructora y obviamente informando al BANHVI, para que
34 el BANHVI coadyuve o se adhiera a esa denuncia ante el Ministerio Público, por
35 las negligencias que ya expresó el señor Auditor.

36 Entonces, eso es importantísimo para que se haga la denuncia correspondiente,
37 por el tema de estafa o el delito penal que corresponda y, por supuesto, que
38 también es muy importante que se haga en la brevedad posible el
39 levantamiento de los requerimientos, para que se proceda lo antes posible a

1 hacer el pliego de condiciones ante SICOP, porque yo creo que igual si ya había
2 un requerimiento inicial, que se iba a hacer una reactivación con esta empresa,
3 yo creo que ya la entidad autorizada también debería tener una idea de cuáles
4 son los requerimientos y también no sé si ya hubiese responsabilidades a nivel
5 de la entidad autorizada, ya eso sería otro tema independiente, gracias.

6 **Sr. Muñoz Caravaca:** Doña Grettel, don Guillermo otra vez está solicitando la
7 palabra. Gracias, Ericka.

8 **Directora Presidente:** Adelante.

9 **Director Alvarado Herrera:** Bueno, más bien me veo en la necesidad de volver a
10 tomar la palabra, yo sé que había solicitado que pudiéramos ver en qué estado
11 teníamos el proceso de Santa Fe y retomar sus obras y agradecí las
12 explicaciones. Solo que de la intervención de la Auditoría y de la Asesoría Legal
13 ahora veo la necesidad de solicitar que este informe después de la reunión con
14 Mucap, si como dice la Directora de FOSUVI es requerida para ver en qué ha
15 actuado en materia de legalidad y como decía también la Auditoría, qué ha
16 pasado con los temas referidos a sentar las responsabilidades, no porque ya
17 hayamos aprobado los recursos extras, sino por el hecho de que ya hemos
18 conocido la necesidad de esa aprobación y ahí entonces se ha conversado
19 desde hace muchos meses, porque lo de Santa Fe no solo se vio en noviembre y
20 se vio el plan de acción en diciembre, sino que creo que llevamos ya tres
21 Ministras con las que nos han pedido apresurar retomar las obras y estamos a 3
22 semanas y media de irnos.

23 Entonces, yo sí quisiera pedirle a la Gerencia y no sé si doña Grettel ha estado...
24 como va en carretera, ha estado al tanto de la discusión, pero yo lo veo como
25 dice don Mauricio, comparto su opinión de todo, sino que yo lo único que no lo
26 veo como necesario, sino que esto es urgente y requerido.

27 Yo quisiera que la Gerencia y FOSUVI ampliaran el informe que nos están
28 presentando ahora con dos temas medulares, los temas de qué se ha hecho
29 para cumplir no solo las recomendaciones del informe, sino para sentar las
30 responsabilidades, porque sí me recordó don Mauricio y agradezco su pregunta,
31 que, al principio de este proceso de más de un año de esta discusión, se nos
32 había dicho que la carta hecha por Mucap no era cierto que sentaba
33 responsabilidades. Esa fue la tesis de la Administración y al final de la discusión
34 que tuvimos con la Auditoría viendo los temas, se nos confirmó que la misma
35 Mucap señalaba que ahí sentaba responsabilidades; entonces cuando se
36 sientan responsabilidades hay que actuar, en la Administración Pública es así.

37 Lo segundo, los temas de legalidad, incluso de los que aborda la licenciada doña
38 Ericka Masís, hay temas de garantías que hay que ver; hay temas de las acciones
39 de legalidad que tiene que hacer la entidad y también ahora ya me preocupó

que la Asesoría Legal dice que todas esas acciones también, si bien no son de aprobación de la Junta Directiva, tienen que informarse porque también hay un contrato de nosotros con ellos.

Entonces vea, Ministra, espero que haya estado oyendo la discusión y habiendo aquí una abogada como doña Lina Barrantes, esto es muy serio; así que yo espero que el lunes, don Walter, nos amplíen este informe con respecto a lo que ha señalado la Auditoría y Legal.

No tenemos para tomar el acuerdo en firmeza, creo que solo habemos cuatro porque se salió doña Eloísa, pero esto es urgente verlo, gracias.

Sr. Muñoz Caravaca: Muchas gracias, don Guillermo.

Bueno, primero que nada, no está para el lunes, don Guillermo, precisamente y le voy a explicar por qué, porque esto es un informe preliminar y estamos a la espera precisamente de los insumos del resultado del proceso de resolución contractual y todo esto que está pidiendo, posibles responsabilidades, el manejo de las garantías, las retenciones, cómo vamos a recuperar los dineros, todo eso tiene que venir acompañado de ese proceso que es el que nos va a presentar Mucap en los próximos días.

No puedo decirle que lo vamos a tener para el lunes, porque de aquí a mañana no hemos logrado gestionar esa reunión todavía; tengo entendido que Mariella ya la tiene programada para la próxima semana... nosotros tenemos que analizar esa información y obviamente, con eso con mucho gusto traemos esta ampliación que está pidiendo usted, muy justificado don Guillermo, con respecto a las acciones tomadas y también vamos a hacer un análisis con respecto a las disposiciones del informe de Auditoría, obviamente, que es muy importante y es prácticamente nuestro plan de acción que tenemos que llevar, además de todos los procesos que vamos a ver desde el punto de vista legal, administrativo, financiero del proyecto.

Sí cabe recordar que esto ha sido un proyecto super complejo, yo sé que los integrantes viejos de la Junta van a decir, "Qué cansado, Walter otra vez hablando de lo mismo", pero es un proyecto que desde que yo entro en 2023 prácticamente el proyecto ya estaba mal, ya estaba suspendido, el proyecto no tenía una solución técnica, fue uno de los primeros trabajos que me tocó como Director FOSUVI en su momento, lograr consensuar con AyA una solución técnica, AyA, Mucap y la desarrolladora, para que tuviéramos una solución técnica. Luego de eso vino todo un proceso de análisis de presupuestos que se trajo varias veces, se cuestionó en Junta y que los presupuestos se cuestionaban ciertos temas, ciertos ítems y eso hizo que el proyecto fuera cada vez trabándose más y más, hasta que después vino desgraciadamente la muerte del señor Gerente de FUPROVI y en ese momento es donde nos damos cuenta de que también ya

FUPROVI como tal, como organización, como empresa no está totalmente conformada y ahí es donde se toma la decisión ya definitiva para darle la indicación a Mucap que procediera según contrato y a eso es lo que nos tiene al día de hoy acá para que ya Mucap nos pueda dar esa solución final de la resolución contractual y del pedido proceso que ellos llevaron con FUPROVI.

Como les digo, necesitamos ese plazo ese tiempo para poder presentar esto ante Junta, yo sí me comprometo que lo vamos a presentar, obviamente, no más de 2 semanas, porque ya yo sé lo que nos queda también de tiempo de esta Junta y es muy necesario que ustedes estén enterados antes de su salida de todos los temas que vamos a tomar y a tener e incluso informar a la misma Auditoría Interna de lo acontecido según el informe de ellos.

Director Alvarado Herrera: Don Walter, por supuesto comprendo lo que me estás diciendo, igualmente he señalado todo el proceso de por qué ha durado esto tanto, cuando las tres Ministras nos han pedido acelerar el tomar obras, así que lo conozco. Me doy por satisfecho entonces de que sepamos que en dos semanas tendremos la ampliación de este informe.

Sr. Muñoz Caravaca: Perfecto, don Guillermo, muy bien, muchas gracias. Doña Grettel, ya no hay más manos levantadas.

Directora Presidente: Perfecto, gracias. Listo, entonces estamos con este tema, aquí no había ningún acuerdo, ¿verdad? si no me equivoco.

Sr. Muñoz Caravaca: No, era informativo, doña Grettel.

Directora Presidente: Exactamente. Listo.

Sr. Muñoz Caravaca: Pero sí me comprometo, que quede en actas, que aquí máximo 15 días estamos ya presentando una actualización, siempre y cuando nos presenten lo solicitado en tiempo y forma.

Director Alvarado Herrera: Perdón, don Walter, tal vez por supuesto vos ocupás de la información que Mucap les dé, yo eso lo tengo claro.

Lo que sí quisiera corregir es que ellos actúan a nombre del Banco y lo que tienen que hacer es decirle al Banco las acciones que vienen haciendo en materia de legalidad, para que ustedes entonces puedan desarrollar los informes correspondientes, por supuesto, ya la Directora FOSUVI le señaló a la Auditoría que verá el tema de las responsabilidades, pero en dos semanas necesitamos saber a ciencia cierta que todo esto va caminando a como hoy se nos ha explicado los aspectos que pregunté la vez pasada, gracias.

Sr. Muñoz Caravaca: Muchas gracias, don Guillermo.

Sra. Salas Rodríguez: Gracias a todos, si no hay más comentarios, me retiro. Buenas tardes a todos.

Directora Presidente: Gracias.

1 **Sr. López Pacheco:** Aquí está el siguiente tema, presentación sobre la
2 recalificación de plazas de asistentes del Departamento de Análisis y Control.

3 [Se retira de la sesión la señora Salas Rodríguez]

4 *****

5
6 **3° Presentación sobre la recalificación de plazas de asistentes del**
7 **Departamento Análisis y Control**

8
9 [Se reincorpora a la sesión la Directora Ulibarri Pernús y, durante la discusión del
10 presente asunto, se integra a la sesión la señora Marisol Castro González,
11 Viceministra de Planificación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos
12 Humanos; y se retiran la Directora Presidente, así como, temporalmente, el
13 Director Arrieta Berrocal]

14 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Bueno, esto es una propuesta con respecto a una solicitud
15 que nos hicieron con el tema de los analistas del DAC. Como lo habíamos
16 mencionado, prácticamente estos puestos o estos perfiles son los que más tal
17 vez rotación hemos tenido, nos está costando muchísimo el tema de la
18 contratación y también posiblemente son los que están menormente calificados
19 y prácticamente, son el corazón de nosotros, porque son los que revisan los
20 casos, son los que emiten los bonos y posiblemente tengan una injerencia
21 importante en lo que nosotros realizamos en el Banco y justamente para evitar
22 esta rotación, se nos solicitó que hiciéramos un análisis para ver si podíamos
23 cambiar de perfil los analistas.

24 Ya dentro de lo que nosotros le remitimos del cambio de la estructura salarial,
25 venía el cambio de los analistas donde se cambia el perfil de asistente, que es el
26 que tiene el analista, hacia un analista de datos.

27 Entonces traemos esta propuesta... bueno, es una presentación, de cambiar
28 prácticamente lo que es el salario actual que tienen los muchachos analistas del
29 DAC, que está alrededor de los ₡560.000 (Quinientos sesenta mil colones),
30 pasarlo a un salario global, ya aquí dejamos de lado lo que es el tema de las
31 anualidades y empezamos a hablar de un salario único, y se pasaría de los
32 ₡560.000 (Quinientos sesenta mil colones) más pluses salariales, a un salario
33 global de ₡900.000 (Novecientos mil colones).

34 Aquí un poco del contenido de la presentación, tenemos un tema de
35 antecedentes, la justificación técnica, la propuesta de salario global, el marco
36 jurídico que aplicaría, el impacto financiero y lo que necesitaríamos para lograr
37 tener la viabilidad de este cambio estructural, en cuanto a lo que es el perfil de
38 la plaza.

1 Los antecedentes, en el informe que nosotros emitimos hace un tiempo de la
2 nueva estructura salarial institucional, se estableció en la categoría de analista
3 de datos como técnico analítico, con un salario global de ₡900.000 (Novecientos
4 mil colones), que aquí estamos englobando a dos perfiles; asistente dos,
5 asistente tres, que operan bajo un salario bajo, más anualidades acumulativas y
6 sin exclusividad ni prohibición.

7 De hecho, esto genera brechas en cuanto a los nuevos ingresos también, debido
8 a que no tienen anualidades, posiblemente vayan a tener un salario diferenciado
9 con respecto a los compañeros que ya tienen más años también en la
10 institución, de hecho, hay un salario que se sale completamente de la
11 estructura... ahorita lo vamos a analizar, pero también es por la cantidad de años
12 que tiene esta persona en el Banco.

13 La nueva clasificación responde a una jerarquía que redefine los puestos como
14 analista de datos a un nivel técnico analítico institucional, que esa es una parte
15 muy importante, nosotros aquí le estamos dando un perfil más alto al tema de
16 los analistas, antes se veían como un asistente tramitador simplemente, y
17 realmente ese perfil ha cambiado muchísimo.

18 Si ustedes lo han notado, el nivel que tienen las personas del DAC posiblemente
19 sea un nivel muy alto y sobre todo en conocimiento de bonos, de hecho, el tema
20 de la asesoría que puedan brindarle a las diferentes entidades autorizadas,
21 inclusive algunos beneficiarios que puedan hacer el presente acá, es realmente
22 evidente.

23 El perfil requerido, lo que estamos haciendo y, de hecho, nosotros teníamos dos
24 opciones; una, presentarles un cambio a todos los asistentes, llevarlos a un oficial
25 uno, por ejemplo, pero eso significa seguir trabajando basado en una estructura
26 que ya en este momento no está atendiendo una necesidad real en el Banco y
27 estaríamos cambiando también el perfil a un nivel tal vez de licenciado, donde
28 realmente lo que ocupamos son personas técnicas que vengan a asumir una
29 responsabilidad con conocimiento del Sistema Financiero para la Vivienda y que
30 puedan ofrecerle soluciones reales a las personas que necesitan el tema el bono.
31 Entonces lo que estamos viendo para este perfil, es un perfil de bachillerato
32 universitario, mínimo con funciones de analistas, procesamiento de información
33 y soporte técnico; el presente informe desarrolla la propuesta concreta de
34 migración, cuantifica el impacto financiero y establece las condiciones jurídicas
35 para su implementación.

36 La justificación técnica, aquí justamente vamos a ver un poquito qué es lo que
37 nosotros que estamos viendo, el salario mínimo actual está en ₡559.000
38 (Quinientos cincuenta y nueve mil colones), los ₡560.000 (Quinientos sesenta mil
39 colones) que les hablé al inicio; el salario máximo que es de un asistente dos con

36 anualidades, llega a un monto total de ₡1.158.000 (Un millón ciento cincuenta y ocho mil colones), la brecha es enorme y esto justamente se genera por este esquema que tenemos nosotros de pluses, sin duda las brechas que se generan son bastante evidentes y posiblemente con esta nueva estructura vamos a empezar a mitigar un poquito este efecto.

La diferencia entre anualidades del mismo puesto distinto es ₡598.000 (Quinientos noventa y ocho mil colones), una dispersión salarial interna del 107% entre mayor y menor remuneración... estos son datos bastante importantes de qué es lo que nosotros hemos observado dentro del esquema de la estructura salarial y referente a lo que son los analistas de datos que tiene el DAC.

La dispersión salarial es bastante en un rango de ₡560.000 (Quinientos sesenta mil colones) y ₡1.160.000 (Un millón ciento sesenta mil colones), sin duda la diferencia es notoria, la brecha es bastante grande; la inequidad frente a nuevos ingresos, obviamente los nuevos ingresos porque no tienen anualidades y no tienen ningún plus salarial adicional al salario, entran con un salario bastante bajo, lo que dificulta muchísimo el tema de la contratación que ya lo estamos viviendo.

Actualmente estamos con cuatro plazas, de las cuatro plazas logramos conseguir solamente tres oferentes y prácticamente nos comprometió a que eligiéramos a las tres personas porque no había más, entonces tuvimos que sacrificar también porque a la hora de elegir el personal no estamos eligiendo el personal idóneo, sino lo que estamos eligiendo es el personal disponible, entonces esto cambia drásticamente la forma en la que nosotros estamos contratando al personal.

La imprevisibilidad del gasto de planilla, el modelo de anualidades genera un crecimiento automático que dificulta la proyección presupuestaria de mediano y largo plazo, en cambio, cuando hablamos de un salario global es una forma de presupuestación más ágil y más eficiente a nivel de números; la incoherencia con la nueva estructura, la redefinición de los nuevos puestos de analistas de datos exige alinear el régimen remunerativo con el modelo de salario único presentado, es decir, nosotros ya lo que estamos buscando es migrar al nuevo esquema de estructura salarial, para que podamos tener una coherencia tanto en salario como en estructura de Banco; propuesta de salario global, estábamos hablando que la propuesta del salario que estaríamos determinando para estas personas es de ₡900.000 (Novecientos mil colones) mensuales brutos, el costo patronal ya con todas las cargas sociales es de ₡1.290.000 (Un millón doscientos noventa mil colones).

La categoría vamos a definirla de analista de datos nivel técnico analítico e integra todos los componentes ordinarios, alimenta la fragmentación por pluses

1 y anualidades acumulativas, sin exclusividad profesional en este nivel...
2 recordemos que siempre lo que es la exclusividad se va a determinar de acuerdo
3 al grado académico y en este caso, como se está determinando que es una
4 persona con un nivel de bachillerato, entonces no aplicaría la dedicación
5 exclusiva o en este caso la exclusividad como nosotros la llamamos.

6 Voluntario para actuales y obligatorio para nuevos, aquí hay un punto
7 importante, nosotros no podemos obligar a nuestros funcionarios a trasladarse
8 al salario global, pero sí puede ser opcional, para eso hay que seguir una serie
9 de pasos para que se pueda hacer efectivo este cambio.

10 Entonces hay seis funcionarios activos que pueden decidir libremente si se
11 trasladan o no y los nuevos ingresos sí se les estaría buscando que ingresen ya
12 con el nuevo salario. Los ajustes futuros por decisión de Junta Directiva no sujetos
13 a decretos automáticos de salarios mínimos del sector privado, lo que habíamos
14 mencionado en algún momento en esta Junta Directiva, que los ajustes
15 salariales para lo que son los salarios globales los va a definir justamente esta
16 Junta Directiva, entonces esto va a depender de ese análisis que se haga en su
17 momento.

18 Marco jurídico, en el Código de Trabajo los derechos laborales son irrenunciables,
19 la migración solo opera con consentimiento voluntario e informado cuando el
20 nuevo salario sea igual o superior al total actual, nunca en disminución. El marco
21 de empleo público, aunque a BANHVI no le opera en el derecho privado, esta ley
22 es el referente técnico del modelo salario único adoptado en la estructura
23 institucional que fue remitida, en el informe de CGF-0026-2026; principio de
24 retroactividad, los funcionarios que no se suscriban al consentimiento mantienen
25 integralmente su esquema actual, incluyendo la acumulación de futuras
26 anualidades hasta que se apruebe la nueva estructura salarial, que cuando se
27 aprueba la nueva estructura salarial sí hay una posibilidad que se pueda
28 eliminar las anualidades.

29 Entonces, ahí sería un detalle también que habría que prestarle atención y el
30 mecanismo de implementación, primero un criterio jurídico escrito por la
31 Asesoría Legal, requisito previo a cualquier firma; documento con
32 consentimiento informado individualizado por funcionario y un adendum al
33 contrato laboral, refrendado por la Dirección Administrativa y Recursos
34 Humanos.

35 Impacto financiero, aquí justamente vamos a ver un poquito cómo estamos
36 actualmente en el Banco, con respecto a estos analistas que, de hecho, estamos
37 unificando la estructura, ya no son asistente tres y asistente dos, estamos
38 unificando en una sola línea, de hecho, el DAC se va a transformar en dos
39 coordinadores y seguidamente diferentes analistas, como ustedes pueden ver,

1 hemos eliminado los nombres de los funcionarios simplemente para que no
2 quede en evidencia los salarios de cada uno, pero sí nos hemos traído los salarios
3 que tienen cada uno actualmente y como podrán ver, solo hay uno que se sale
4 del rango que nosotros estamos hablando, que es el que veníamos hablando
5 que tiene 36 anualidades y que ese es el único que se mantendría si fuera el
6 caso.

7 Todos los demás podrían migrar a este nuevo esquema, entonces cinco de seis
8 funcionarios elegibles para migración voluntaria, una excepción mantiene el
9 régimen actual de salario; ₡1.468.583 (Un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil
10 quinientos ochenta y tres colones) es el incremento mensual por esos cinco
11 migrantes actuales y cuatro nuevos ingresos que no tendrían una ambigüedad
12 jurídica.

13 Ahora bien, ¿cómo masticamos estos números?, acá vamos a tener que los seis
14 funcionarios actuales... más bien, aquí serían los cinco, porque hay uno que se va
15 a mantener justamente en el salario tal cual lo tenemos actual, representa
16 mensualmente ₡4.517.618 (Cuatro millones quinientos diecisiete mil seiscientos
17 dieciocho colones). Un total anual de ₡54.211.416 (Cincuenta y cuatro millones
18 doscientos once mil cuatrocientos dieciséis colones), con el salario propuesto
19 pasarían a ₡6.450.150 (Seis millones cuatrocientos cincuenta mil ciento
20 cincuenta colones), para un total de ₡77.418.800 (Setenta y siete millones
21 cuatrocientos dieciocho mil ochocientos colones).

22 Un incremento por migración, el marginal nos elevaría los costos a ₡1.932.532 (Un
23 millón novecientos treinta y dos mil quinientos treinta y dos colones), para un
24 total anual de ₡23.190.384 (Veintitrés millones ciento noventa mil trescientos
25 ochenta y cuatro colones).

26 La planilla actual de las nuevas plazas, si lo dejamos con el salario actual pasaría
27 a ₡3.209.144 (Tres millones doscientos nueve mil ciento cuarenta y cuatro
28 colones), para un total anual de ₡38.509.728 (Treinta y ocho millones quinientos
29 nueve mil setecientos veintiocho colones).

30 Con el salario global pasaría de ₡5.160.120 (Cinco millones ciento sesenta mil
31 ciento veinte colones), para un total de ₡61.921.440 (Sesenta y un millones
32 novecientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta colones). El incremento por las
33 cuatro plazas sería de ₡1.950.977 (Un millón novecientos cincuenta mil
34 novecientos setenta y siete colones) y anualmente nos costaría ₡23.411.718
35 (Veintitrés millones cuatrocientos once mil setecientos dieciocho colones), para
36 un total de las nueve personas, excluyendo esta que no estaría migrando de
37 ₡3.883.589 (Tres millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y
38 nueve colones), para un total anual de ₡46.602.102 (Cuarenta y seis millones
39 seiscientos dos mil ciento dos colones).

Aquí un poquito más, para que vean exactamente cómo serían las diferencias o el delta que se genera por cada una de las diferencias con respecto al salario global, aquí vemos establecido nada más aquellos que se puedan migrar; en total, si ustedes ven, el que tiene el mayor efecto son aquellos que tienen menor cantidad de años acumulados y esto es un total de ₡340.279 (Trescientos cuarenta mil doscientos setenta y nueve colones), un impacto marginal, que esto ya lo vimos de ₡1.950.977 (Un millón novecientos cincuenta mil novecientos setenta y siete colones), un impacto anual de ₡23.411.718 (Veintitrés millones cuatrocientos once mil setecientos dieciocho colones) y un impacto anual neto de ₡46.602.102 (Cuarenta y seis millones seiscientos dos mil ciento dos colones). Okey, esta sería la recomendación para poder aplicar este esquema, tendríamos que aprobar el cambio de categoría de analista de datos, a asistente dos y tres que también tendrían un salario global único y sin pluses salariales de ₡900.000 (Novecientos mil colones).

Dos, los nuevos ingresos entrarían con este nuevo salario y con esta nueva categoría a partir de la vigencia de este acuerdo; la regla de protección al funcionario con un salario superior establece expresamente la regla de protección al funcionario cuyo salario supera el umbral global, incluyendo su aplicación en casos de ascensos futuros. Que esto es importantísimo, como ellos se manejan tal cual sucede en el sector público, cuando hay un ascenso y al hacer la evaluación del salario con pluses, es mayor al salario global, siempre se le aplican mayor... esto sucede actualmente en el sector público, entonces lo que estamos haciendo es imitar al 100% el sector público.

Criterio jurídico de la Asesoría Legal, instruir a la Asesoría Legal para emitir el criterio de escrito que valide el consentimiento voluntario informado como requisito previo para la suscripción de la adenda.

Instrumentos administrativos de la Dirección Administrativa y Recursos Humanos; instruir a la Dirección Administrativa y Recursos Humanos para elaborar los documentos de consentimiento individual individualizado, adendas contractuales y mecanismos de seguimiento.

Esto sería la presentación en nuestro resumen, para detallar de los 10 funcionarios que tenemos nosotros actualmente en la estructura del DAC, 9 de ellos podrían tener el salario global, 5 funcionarios elegibles para migración y 4 nuevas plazas, un salario de ₡900.000 (Novecientos mil colones), salario global propuesto. Un impacto incremental mensual de planilla de ₡3.883.509 (Tres millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos nueve colones) y un costo total anual de ₡46.600.000 (Cuarenta y seis millones seiscientos mil colones) costo anual del total de los nueve funcionarios que estarían pasando a este nuevo esquema.

1 Entonces esta sería como una visualización de lo que podría representar el
2 cambio de la estructura o el cambio de este perfil de lo que es el asistente dos y
3 tres; pasar a un analista de datos con un salario global de ₡900.000 (Novecientos
4 mil colones).

5 **Directora Ulibarri Pernús:** Perdón, compañeros, pero me da la impresión de que
6 estamos nada más tres personas de Junta, ¿o estoy equivocada?

7 **Sr. López Pacheco:** No, señora, está don Guillermo, usted, doña Lina, don Miguel...
8 ah, no, no están ya don Miguel, ni doña Grettel.

9 **Sr. Muñoz Caravaca:** ¿Quién es MC?

10 **Sra. Castro González:** Marisol.

11 **Directora Ulibarri Pernús:** No podemos seguir.

12 **Sr. Ávalos Rodríguez:** No hay quórum.

13 **Directora Ulibarri Pernús:** Qué terrible.

14 **Sr. Muñoz Caravaca:** Cómo ha costado esto, me tiene muy preocupado
15 sinceramente esta situación, porque en la sesión anterior también nos
16 quedamos sin quórum a la mitad de la sesión y ahora se está sucediendo algo
17 similar.

18 **Directora Barrantes Castegnaro:** Sí, realmente y menos de la mitad de la sesión,
19 no hemos visto nada hoy.

20 **Sr. Muñoz Caravaca:** No hemos visto nada, prácticamente no.

21 **Sr. López Pacheco:** Son nueve puntos.

22 **Directora Barrantes Castegnaro:** Y llevamos tres.

23 **Sr. Muñoz Caravaca:** Estamos terminando el tercero.

24 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, a mí también me preocupa mucho eso y estamos
25 en los últimos momentos ya, entonces tenemos que tratar de dejar todo lo que
26 podamos aprobado, analizarlo, etcétera... y darle la Administración un camino
27 para un mes, por lo menos hay un mes que no va a haber Junta

28 **Sr. Muñoz Caravaca:** Casi dos meses. Inclusive, don David el otro día me estaba
29 aclarando que, por ejemplo, los Directores que no son de Poder Ejecutivo están
30 nombrados hasta el 31 de mayo.

31 **Directora Ulibarri Pernús:** Ah, yo pensé que estábamos hasta el 7.

32 **Sr. Muñoz Caravaca:** No, hasta el 8 son los miembros de Poder Ejecutivo.

33 **Director Alvarado Herrera:** No, la Junta se disuelve cuando ya salen los del Poder
34 Ejecutivo.

35 **Sr. Muñoz Caravaca:** Se disuelve, pero el nombramiento de los cuatro miembros
36 de Junta se mantiene hasta el 31, de los cuatro que no son del Poder Ejecutivo.

37 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Pero quién dijo eso?, ¿a dónde está eso?

38 **Director Alvarado Herrera:** El órgano es un órgano colegiado, eso ya se sabe y
39 no puede sesionar si no tiene nombrada la totalidad de sus miembros.

1 **Sr. Muñoz Caravaca:** Totalmente de acuerdo, don Guillermo, son dos cosas.

2 **Director Alvarado Herrera:** El único tema que puede haber, es efectivamente una
3 urgencia... doña Lina sabe el término, pero cuando solo hay una urgencia porque
4 el servicio es urgentemente necesario darle continuidad.

5 **Sr. Muñoz Caravaca:** Correcto, don Guillermo, estoy totalmente de acuerdo con
6 usted, son dos cosas distintas, una cosa es la funcionalidad de la Junta, como
7 dice usted, y usted lo aclara muy bien, que la Junta que hay se desintegra a partir
8 del 8 de mayo y la otra es el periodo de nombramiento de los integrantes de la
9 Junta, el periodo de nombramiento, como le digo, los tres del Poder Ejecutivo
10 finaliza el 8 de mayo. El restante cuerpo colegiado finaliza hasta el 31 de mayo,
11 son dos cosas distintas.

12 **Directora Barrantes Castegnaro:** De lo que está hablando Walter es de que
13 todavía ya va a durar más en constituirse por esa razón, si no me equivoco, eso
14 es lo que está tratando de decir, no es un mes, porque si nosotros estamos
15 nombrados hasta el 31 de mayo, será, si se apuran, a principios de junio cuando
16 empezarán a pedir las ternas, a mitades de junio cuando se las entreguen, a
17 finales de junio cuando designen, a mitades de julio cuando juramente, o sea,
18 que el Banco se queda un buen rato sin miembros de Junta.

19 **Directora Ulibarri Pernús:** Si un par de meses.

20 **Sr. Muñoz Caravaca:** Ahí don David me hizo un análisis desde el 2010 a la fecha y
21 el periodo más corto que ha durado para conformar una nueva Junta es un mes
22 y 22 días, de ahí en adelante hasta tres meses y pico, casi cuatro.

23 **Directora Ulibarri Pernús:** Entonces David, estamos nombrados los que no son
24 del Ejecutivo hasta el último día de abril.

25 **Sr. Muñoz Caravaca:** De mayo.

26 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Cómo?, nosotros en abril, porque en mayo cambia
27 Gobierno.

28 **Directora Barrantes Castegnaro:** En mayo, eso es exactamente lo que está
29 explicando, Eloísa.

30 **Directora Ulibarri Pernús:** No, entiendo, pero yo entiendo que cuando cambia
31 Gobierno ya, de hecho, los tres representantes del Ejecutivo ya "mueren".

32 **Directora Barrantes Castegnaro:** Los tres representantes del Ejecutivo, lo que
33 están explicando es que los otros cuatro no.

34 **Sra. Castro González:** Los interrumpo, porque me dice Miguel Arrieta que por
35 alguna razón no puede ingresar y que está intentando e intentando.

36 **Directora Ulibarri Pernús:** Bueno, tratemos de meterlo, aunque podemos votar y
37 que no queden en firmes, que está bien para poder avanzar.

38 **Sr. Muñoz Caravaca:** Aquí lo estoy llamando yo, a ver si logramos meterlo.

Directora Ulibarri Pernús: Lina, y si es correcto lo que estás diciendo, quiere decir que hay cuatro que continúan hasta el último día de mayo.

Directora Barrantes Castegnaro: Yo no soy la que lo estoy diciendo, eso es lo que está diciendo David.

Directora Ulibarri Pernús: David, ¿es correcto?, para entender.

Sr. López Pacheco: Sí, señora, están nombrados hasta el último día de mayo, pero obviamente a partir del 8 ya no pueden sesionar.

Directora Ulibarri Pernús: Claro, porque tiene que estar, por lo menos, nombrados aunque no participen los siete.

Sr. López Pacheco: Sí, para los efectos es igual.

Directora Ulibarri Pernús: O sea, ¿podemos tomar acuerdos y los dejamos ahí?

Directora Barrantes Castegnaro: No, no podemos tomar acuerdos porque la Junta está destituida.

Sra. Masís Calderón: No pueden sesionar.

Director Alvarado Herrera: Es un órgano colegiado y si no está integrado por su totalidad no sesiona.

Sra. Masís Calderón: Está desintegrado, no es ni funcional ni estructural.

Directora Ulibarri Pernús: Bueno, perdón, pero yo estoy entendiendo que hasta el 7 existen los cuatro miembros y los tres también porque siguen... dejémoslo así, no se preocupen.

Sr. Muñoz Caravaca: Vuelvo a aclarar, doña Eloísa, a nivel funcional la Junta se desintegra el 8 de mayo, no pueden sesionar.

A nivel de nombramiento, los tres del Ejecutivo terminan el 8 de mayo; el restante, los otros cuatro miembros, finalizan el 31 de mayo por nombramiento, pero no pueden sesionar.

Directora Ulibarri Pernús: Sí, pero por eso estoy diciendo que todos podemos sesionar hasta el 7 de mayo.

Sr. Muñoz Caravaca: Correcto.

Director Alvarado Herrera: Ah bueno, hasta el 8 de mayo, por supuesto.

Sr. Muñoz Caravaca: Hasta el 7, sí.

Directora Ulibarri Pernús: Eso es lo que estoy diciendo yo.

Sra. Masís Calderón: Es que antes, doña Eloísa, yo le entendí antes que podías sesionar después del 7 mayo, eso fue lo que le entendí.

Directora Ulibarri Pernús: No, obviamente tienen que estar todos nombrados.

[Se reincorpora a la sesión el Director Arrieta Berrocal]

Directora Barrantes Castegnaro: Hasta el 8 de mayo, porque el 8 de mayo al medio día es el traspaso poderes, al menos que el Presidente decida quitarlos medio día antes.

Sr. Muñoz Caravaca: Ya tenemos quórum, ya entró Miguel.

Yo iba a tomar la palabra un momentito, nada más para terminar de redondear la exposición de don Luis, más bien, don Luis le agradezco mucho, la exposición muy completa y concisa, ¿por qué nosotros estamos solicitándole esto a la Junta?, esto es parte de la estructura de salarios que nosotros hemos estado presentando anteriormente, pero decidimos fraccionar esta parte, ¿por qué?, porque estos son analistas que como bien lo decía Luis, a lo largo de la historia del Banco se le han ido sumando otras funciones y ya no son un simple analista, un simple tramitador, sino que ellos tienen otras funciones específicas que ya hacen que su puesto sea más robusto.

El segundo tema, ¿por qué lo estamos trayendo?, estos analistas... bueno, ahora van a ser un poco más, por dicha ya hay tres de las cuatro plazas nuevas contratadas; estos analistas son el eje fundamental del BANHVI, o sea, todas las solicitudes de bonos, sean individuales o sean proyectos, pasan por ellos y ahí es donde requiere una gran atención y es un puesto clave dentro del Banco.

Esto también nos ayuda a comprender la competitividad, muchos puestos que nosotros estábamos pensando de analistas de otras entidades se iban a venir al Banco, no ha sucedido, ¿por qué?, porque no hay un incentivo, están ganando ₡700.000 (setecientos mil colones) o ₡800.000 (ochocientos mil colones) en otras entidades y esto hace que más bien los analistas de acá, incluso me acuerdo de uno que estuvo cuando recién yo empecé, ni siquiera se fue a una entidad, se fue a trabajar en Uber, porque no le salía el salario con lo que estaba ganando acá.

Entonces, nosotros hemos revisado bien y realmente nosotros creemos que tenemos que iniciar, si vamos a iniciar con un cambio en la estructura, los salarios tienen que ser con los analistas para que estos sean bien pagados y además de eso, sea un salario competitivo y que no sean tentados a salir del Banco e, incluso, ahora que se hizo este último concurso para la adquisición de las cuatro plazas nuevas, solamente tres personas estuvieron interesadas, el resto declinó al saber el salario.

Entonces esta es un poquito más de justificación para solicitarles a ustedes esta consideración, eso sería de mi parte, doña Eloísa.

Directora Barrantes Castegnaro: Yo estoy totalmente de acuerdo en que esto, que es el corazón de nuestra razón de ser, sea pagado honorablemente.

Directora Ulibarri Pernús: Me parece bien. Perdón, una pregunta, ¿cuánto me dijeron que ganan los analistas en las entidades autorizadas?

Sr. Muñoz Caravaca: Hicimos un análisis ahí, andaba entre ₡750.000 (setecientos cincuenta mil colones) y ₡850.000 (ochocientos cincuenta mil colones), doña Eloísa.

Directora Ulibarri Pernús: ¿Y hay una diferencia importante?, pregunto, porque lo estamos llevando a ₡1.200.000 (un millón doscientos mil colones) ya con todo.

Sr. Muñoz Caravaca: No, ₡900.000 (novecientos mil colones) es el salario bruto; ₡1.200.000 (un millón doscientos mil colones) con cargas sociales.

Directora Ulibarri Pernús: Perdón, salario bruto sería con todo, el salario bruto siempre he entendido que es...

Sr. Ávalos Rodríguez: Es que doña Eloísa, recuerde que el salario bruto es lo que percibe el empleado, el colaborador y nosotros como Banco tenemos que asumir una carga social, esa carga social ya con todas las cargas sociales nos llevan el monto a ₡1.230.000 (un millón doscientos treinta mil colones)

Directora Ulibarri Pernús: Sí, Luis, pero mi pregunta es, ¿el salario bruto de los analistas en las entidades autorizadas cuánto es?

Sr. Ávalos Rodríguez: Está entre ₡750.000 (setecientos cincuenta mil colones) y ₡850.000 (ochocientos cincuenta mil colones).

Directora Ulibarri Pernús: O sea, estaríamos mejor nosotros que las entidades.

Sr. Ávalos Rodríguez: Por ₡50.000 (cincuenta mil colones).

Directora Ulibarri Pernús: Como un atractivo.

Sr. Ávalos Rodríguez: Es para competir, justamente.

Directora Ulibarri Pernús: Okey, los perfiles en las entidades autorizadas, ¿el perfil del puesto que sea un bachiller es igual también a lo que estamos pidiendo a nosotros?

Sr. Ávalos Rodríguez: Más bien son un poco más bajo, no están pidiendo el grado de bachillerato, sino que sea un diplomado o que esté avanzado en la carrera de administración, pero no piden en sí el bachillerato. Nosotros sí estamos pidiendo el bachillerato para que tenga un mayor respaldo.

Directora Ulibarri Pernús: Sí y un nivel profesional un poco mejor. Mauricio, adelante.

Sr. González Zumbado: Bueno, primero que todo, me quedo una duda del tema porque pregunté a don David a ver si había algún documento y la propuesta analizada por las áreas que normalmente se involucran cuando se traen este tipo de cosas y, bueno, no había un oficio. Entonces no pude hacer un análisis previo de la propuesta, ni de la documentación porque por lo menos no la había... creo que don Luis ha sido bastante amplio en la explicación, sin embargo, como señalo, para mí aquí primero hace falta una propuesta que venga debidamente documentada y voy a hacer una serie de observaciones que me parece que son relevantes en este caso para poder considerarlas.

Estamos cambiando o estamos sacando un pedacito del Banco y lo vamos a convertir en otro tipo de propuesta salarial, pero solamente a ese pedacito del

1 Banco y aquí han pasado, de lo que recuerdo, urgencias por diferentes
2 situaciones y puedo recordar dos o tres casos históricos.

3 El primero fue el [inintendible] en el 2000, cuando decían que ya no se iba a
4 poder volver a contratar informáticos en el Banco y entonces se incrementó el
5 salario de los profesionales en informática y resulta que se distorsionó toda la
6 estructura de profesionales en el Banco, porque había un grupo que eran los
7 oficiales cuatro, eran los puestos profesionales del Banco y en ese momento se
8 creó un puesto que era oficial cinco y ahí se incorporaron a los informáticos.
9 Algunos años después vino el tema igual con los ingenieros y hablándose
10 precisamente del tema del puesto de los ingenieros en el Banco, que es un
11 puesto muy importante, que son funcionarios que hacen una labor relevante
12 dentro de los proyectos y entonces se tomaron los ingenieros que eran
13 profesionales y se subieron también al nivel de oficiales cinco.

14 Por último y no hace mucho tiempo, el caso de la Asesoría Legal sucedió lo
15 mismo con los abogados y finalmente quedamos con dos niveles de
16 profesionales.

17 Entonces, por ejemplo, quedan profesionales en la Auditoría Interna y quedan
18 profesionales en Supervisión de Entidades, creo que son las áreas donde nunca
19 se ha hecho ningún movimiento porque no habido una razón específica, pero no
20 porque no se haya hecho un análisis general de cuál es la condición de los
21 puestos profesionales del Banco. Me preocupa porque este no es el único caso,
22 cuando se señala de que se ha intentado contratar puestos y que no se consigue
23 funcionarios, puedo poner un ejemplo muy reciente que tiene que ver con un
24 oficial cinco precisamente en el área TI, donde hicieron todo el proceso, llegaron
25 tres personas, el viernes anterior a que tenían que hacer la prueba técnica dos
26 llamaron a decir que ya no querían y el día de la prueba técnica no se presentó
27 el que faltaba... entonces no se pudo hacer el concurso y lo mismo sucedió o algo
28 similar con el tema del ingeniero que se iba a contratar para la UPI.

29 Entonces a mí me preocupa que empecemos a sacar de contexto situaciones
30 de lo que está pasando en el Banco, porque me parece que la situación que está
31 pasando en el Banco es general y precisamente ya ha habido estudios previos
32 que hablan de situaciones y entonces aquí yo creo que se deberían tomar
33 decisiones, pero que las decisiones deberían ser aplicables a toda la estructura.
34 Si se va a cambiar la estructura o si se va a cambiar los puestos, eso debería ser
35 una propuesta general, como creo que se ha intentado traer un par de veces a
36 la Junta Directiva y el tema de cómo se establece el salario, o sea, el salario se
37 establece ₡900.000 (novecientos mil colones) porque es lo que ganan en las
38 entidades autorizadas que podría venir al Banco.

Yo no sé si hay un análisis técnico de por qué ese puesto debería estar en ₡900.000 (novecientos mil colones) y qué pasaría posteriormente cuando haya otro cambio en otras áreas y tengamos que hacer el mismo análisis y resulta que no sea similar el salario entonces, ¿qué hacemos? ponemos otra plaza que se va a llamar igual con un salario diferente.

Perdón, la otra es cuando se habla del cambio operativo de los puestos, por lo menos no tengo a mano o por lo menos no veo dentro pero el análisis, una propuesta de recursos humanos o un análisis que se haya hecho sobre los puestos donde se estén cambiando las funciones de los puestos.

Hoy los analistas hacen, por lo menos hasta donde yo sé, la función de análisis de expedientes que se hacían durante todo el tiempo en el Banco... no sé si hay funciones adicionales que se han creado, en cuyo caso obviamente debería valorarse subirle nivel a algún puesto de esos, pero sí me preocupa el tema y sobre todo en el fondo, la distorsión en la estructura salarial del Banco y la distorsión en la estructura del manejo de esos puestos, tenemos a todos los funcionarios del Banco que funcionan de una manera, pero estamos sacando un grupito y lo estamos poniendo en otro nivel.

Si yo estuviera en otra área donde considero que la situación es la misma, entonces voy a ir a presentarle la propuesta a la Gerencia, para que también a un grupo de funcionarios del área lo saquen y los pongan en otro nivel y todo eso tiene que ver con el hecho de que el área de FOSUVI, por ser uno de los puestos más bajos que tiene, es donde la gente se mueve para otras áreas, donde sale una opción de un puesto de un nivel más elevado y entonces la gente concursa para ese puesto.

En ese caso, yo no sé si aquí lo que debería valer o debería analizarse es, si se le sube el nivel de los puestos a estos funcionarios, pero no sé si hacerlo de esta manera, como les digo, yo no he hecho un análisis de fondo, ni siquiera Legal, ni tampoco sé si Recursos Humanos hizo toda la evaluación que correspondería en este caso, para poder traer la propuesta aprobación de una vez, yo no sé si esa sería la condición correcta, pero sí quería hacer esas observaciones y no sé si tal vez no las pueden aclarar.

Sr. Ávalos Rodríguez: Claro, Mauricio y gracias por la consulta.

Yo creo que es importante aclarar varias cositas, ¿por qué traemos solamente esto?, no es porque simplemente lo pensamos y lo trajimos... no, es un análisis individual; esto se desprende del informe que ya se presentó a la Junta Directiva, de hecho, aquí viene el número de informe, el informe BANHVI-SGF-OF-0026-2026, ahí se incluye todo el cambio estructural del BANHVI como institución, son todos los puestos, no solamente es este del analista.

1 El tema es que sí estamos teniendo una problemática en este momento del tema
2 de analista, estamos teniendo muchas dificultades para retenerlos, para poder
3 traer personal nuevo, justamente por eso es que hemos traído nosotros esta
4 partecita de ese esquema que ya se presentó, ese esquema está estructurado,
5 de hecho, no solamente es un análisis de mercado, también se hace un análisis
6 con respecto a salarios globales del sector público, se tienen en cuenta un
7 montón de factores, no solamente uno, de hecho, ¿don David, verdad que sí
8 tenemos ese informe presentado Junta?

9 **Sr. López Pacheco:** Sí, señor, una presentación.

10 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Hay un informe también que yo lo remití, el informe como
11 tal, si no yo lo vuelvo a remitir, no tengo ningún problema, pero ese informe sí se
12 había oficializado, igual te lo puedo compartir, Mauricio, para que lo tengas.

13 Ahí viene justamente todo el detalle, todo el análisis que se hizo, los estudios que
14 se están referenciando, justamente todo lo que vos estás mencionando, pero ojo,
15 se hizo a todo el Banco; no se hizo solamente al analista de datos, no se hizo
16 solamente a los asistentes; se hizo para todo el Banco, se hizo una estructura que
17 justamente se presentó preliminarmente con una presentación a la Junta
18 Directiva, sin embargo, cuando se hizo la presentación se llegó al acuerdo de que
19 se pasara el informe completo, ese informe se pasó a la Junta para que lo
20 pudieran visualizar y que vinieran justamente todas las particularidades que se
21 tomaron en cuenta para el análisis que se realizó de esto.

22 Esto responde también a una contratación que se había hecho previamente,
23 tiene que ver con los manuales de puestos que también ya tenemos el manual
24 de puestos ajustado a esta nueva estructura salarial, ya esa nueva estructura
25 salarial y esos manuales de puestos ya tienen el aval, de hecho, hay un informe
26 en el cual Recursos Humanos nos responde a nosotros con respecto a la
27 coherencia que tiene, con respecto a lo que se presentó en la contratación
28 versus lo que nosotros estamos aterrizando a nivel de Banco, responde
29 justamente a todo esto y con todo gusto te suministro el informe para que veas
30 todo el análisis que hizo.

31 Pero sí, definitivamente se hizo a todo el Banco, hoy traemos solamente el caso
32 de los analistas, porque sí hay una problemática que tenemos, que tenemos que
33 ver cómo solucionamos, que es el tema de la poca participación que estamos
34 teniendo para esos puestos y también la migración que estamos teniendo con
35 respecto a ese personal, o sea, esto es algo que nos está urgiendo actualmente,
36 algo que tenemos que ver cómo le encontramos a la solución. No sé si contesté
37 todas sus preguntas, igual yo terminando acá le envío de una vez el informe para
38 que lo vean, está bastante completo, de hecho, tiene varios análisis, tiene
39 inclusive una sección donde nosotros también hicimos lo que hace rato nos

habían solicitado, que era el tema de diferenciar quiénes eran personal funcionario público y cuáles eran empleados como de sector privado. Entonces también hicimos esa diferenciación, tiene una lógica ajustada a esos niveles, creo que ese informe está bastante completo y atiende justamente estas necesidades y como se lo digo, es para todo el Banco.

Sr. González Zumbado: Sí, la única que todavía me queda duda es, cuando se señala que ha habido una serie de cambios en las funciones de ellos, yo no sé si eso se está ajustando en el perfil del puesto, también.

Sr. Ávalos Rodríguez: Sí, de hecho, el perfil de puesto está ajustándose, de hecho, todos los perfiles de puestos se están ajustando. Aquí voy a detallar un tema, muchos de los manuales de puestos antes se ajustaban de acuerdo con las particularidades de una persona en específico, ¿qué es lo que se está haciendo ahora? se está ajustando, no a las particularidades de una persona, se está ajustando a las generalidades del puesto, a lo que podría tener el alcance del puesto. Entonces sí es una diferencia bastante marcada que vamos a tener en los nuevos perfiles, en eso sí viene un cambio bastante importante, de hecho, eso estamos haciendo también en algunos perfiles de FOSUVI, algunos perfiles de los oficiales que ya existen. Porque la idea es que esto tenga una coherencia con el salto que estamos dando para los perfiles nuevos, con la nueva estructura salarial. No sé si aclaré todo, Mauricio.

Sr. González Zumbado: Sí, está bien, gracias.

Sr. Ávalos Rodríguez: Perfecto, doña Eloísa creo que Ericka, don Walter y don Guillermo tienen la mano levantada.

Directora Ulibarri Pernús: Ericka, por favor, adelante.

Sra. Masís Calderón: Sí, gracias, igual en todo caso los comentarios que hacía Mauricio, son de consideración, pero igual lo hemos trabajado, lo hemos realizado con el equipo Gerencial y sí, obviamente, como decía don Luis en la explicación y ha sido muy claro don Luis en varios aspectos, en todo caso esto es un tema apenas de conocimiento de la Junta, no es que se está aprobando y también es de valoración que igual podemos seguirlo trabajando para aclaración y demás.

Ahora bien, para mí, desde el punto de vista de legalidad, es importante y para efectos de la Administración que lo está presentando la Junta Directiva, en el momento que efectivamente la Junta lo vaya a aprobar, siempre insisto y he sido muy clara en esto, en temas de derecho laboral es importante que la Junta considere también. Porque como decía don Mauricio, para que después no caigamos en temas de discriminación, porque la Administración ha presentado propuestas en toda la línea y para todo el personal y el tema también del aumento salarial, del 1, del 3, del 4 y hasta el 10%.

1 Entonces también si el personal viene y se hace un incremento o se hace la
2 modificación de la categoría e incluso hace... no sé, 22 días o un mes, también se
3 hizo la recomendación por parte de la Asesoría Legal.

4 Igual, reitero, por temas de legalidad y por temas igual de aumento salarial a
5 nivel global, que también se le recomendó respetuosamente a la Junta por parte
6 de la Administración, que también se recordara el tema de la posibilidad de
7 hacer el incremento salarial por ley que correspondía al personal.

8 Entonces nada más también para que eso se tome en consideración y como
9 decía ahora doña Eloísa, ahora incluso algunos miembros decían que como el
10 FOSUVI es el corazón, pero bueno, esos son temas incluso que también podrían
11 alegarse de inconstitucionalidad y demás, porque en temas de derecho laboral
12 corresponde para todo el personal, con independencia de que uno sea en el
13 corazón y otro en la cabeza, muchas gracias.

14 **Directora Ulibarri Pernús:** De acuerdo. Guillermo, por favor... perdón, Walter.

15 **Sr. Muñoz Caravaca:** Lo mío es una intervención rápida, que ya lo aclaró Luis, ya
16 lo aclaró Ericka. Obviamente, hoy es un tema de conocimiento, el informe todavía
17 no está, ya lo tiene listo Luis y que lo ha estado trabajando inclusive con el área
18 de Recursos Humanos, entonces nosotros le estaremos pasando el informe
19 cuanto antes, para que ya se dé la discusión de fondo y con eso logremos ya
20 evacuar cualquier duda.

21 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, Walter, muchas gracias. Guillermo.

22 **Director Alvarado Herrera:** No, más bien que dicha que intervino Legal e intervino
23 don Walter y señaló que esto es una presentación y que están por traer el
24 documento, esa iba a ser mi intervención que yo con gusto veré después de la
25 explicación tan detallada, don Luis y me transmite la necesidad.

26 Yo pretendo entonces considerar cuando me llegue el documento, pero ahora
27 después de la intervención de la Auditoría y de Legal, don Luis, recuerdo la
28 presentación que nos hicieron con respecto a la necesidad de los cambios y yo
29 también señalé en ese momento la necesidad de entrar en la consideración,
30 porque, no solo se nos proponían o se nos señalaban cambios a nivel de política
31 salarial, sino que también de la estructura salarial del Banco.

32 Y entonces si vamos a terminar esta propuesta don Luis y don Walter, yo veo
33 necesario como lo dice la Auditoría y Legal, que ese en esa misma agenda
34 veamos la propuesta presentada y con gusto entraré a conocer la consideración
35 del documento que nos manda.

36 Nada más, yo sí quisiera aprovechar porque ese día no tuvimos tiempo de poder
37 analizar la legalidad de los cambios, en materia de la propuesta del salario único
38 y creo importantísimo que cuando venga y se agende la propuesta, pueda dar

1 paso a todos los cambios incluido esta necesidad, tengamos claro los criterios
2 de legalidad en materia de lo que sería este cambio.

3 Yo, por lo menos, no tengo claro de que el Banco no pueda unificar; si esa es la
4 necesidad, la de unificar un salario único, no veo la imposibilidad que tengamos,
5 porque al fin al cabo, si bien nos corresponde la ley de Fortalecimiento de las
6 Finanzas Públicas, hay criterios de legalidad que señalan que la Junta Directiva
7 tiene las posibilidades de formular todos los cambios, incluido hasta los cambios
8 estructurales, porque no tenemos que ir ni siquiera a MIDEPLAN.

9 Entonces aprovecho don Luis, para que se pudiera tener el análisis de legalidad
10 con lo que se discutió ahora con la Auditoría, gracias.

11 **Sr. Ávalos Rodríguez:** De acuerdo, sí, señor. Yo creo que en el informe original si
12 está, igual, para ver si ustedes gustan, nosotros podemos traer solamente este
13 extracto o traemos de plano toda la estructura salarial nueva y podríamos verlo
14 ya con todos los detalles y de esta manera, de una vez atenderíamos la solicitud
15 de la Auditoría, que es no separar pedacitos de la estructura, sino hacerlo todo
16 en general. Podríamos traer las dos opciones y el informe ya general lo tenemos;
17 el de este ya lo tenemos, lo podemos remitir para poder discutirlo ya como debe
18 ser con la información ya completa y con todos los análisis correspondientes.

19 **Director Alvarado Herrera:** Don Luis.

20 **Sr. Ávalos Rodríguez:** ¿Sí, señor?

21 **Director Alvarado Herrera:** Si puede trae las dos cosas, porque hay solicitudes
22 en esa primera exposición, como en esta segunda y no lo hemos agendado, si lo
23 pudieses hacer en un solo documento y agendarlo sería ideal.

24 Si no lo podemos ver por separado; nada más si se ve por separado, como dice
25 la Auditoría, el documento que se nos presenta con este tema igual que el
26 anterior, haya cumplido con todo el procedimiento establecido, porque tenemos
27 procedimientos dentro del Banco para este tipo de temas, como son las
28 reasignaciones... bueno, y con respecto al tema de legalidad, yo sé que intervino
29 incluso doña Ericka señalando una respuesta. Lo que quiero es que haya un
30 criterio legal formal, que como eso fue una presentación no tuvimos, ¿okey?

31 **Sr. Ávalos Rodríguez:** De acuerdo.

32 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey. Lina.

33 **Directora Barrantes Castegnaro:** Sí, gracias, yo casi le sugeriría a la
34 Administración que abandone este esfuerzo, si el auditor considera que tenemos
35 que revisar todo el Banco porque no podemos atenderlo urgente, cuando todo
36 es prioritario nada es prioritario.

37 Yo tengo 4 años de tratar aquí en el Banco de que se atiendan las solicitudes del
38 Sindicato y que se les pague lo que se les tiene que pagar; se hizo un esfuerzo
39 enorme por no pagar nunca anualidades; se llevó a la Procuraduría... todas las

1 veces que trataron a la Procuraduría solo les faltaba decir en chino que no tenían
2 nada que decir sobre lo que nosotros preguntábamos y entonces si a Luis le
3 estamos pidiendo que nos haga un informe sobre la totalidad de las plazas del
4 Banco, etcétera.

5 El cual, sabemos no se va a aprobar, yo sugeriría que en este mes que nos queda
6 nos concentremos en otra cosa y nos resignemos a que no hay ninguna
7 posibilidad aquí, de poner el reloj a la hora en ningún departamento con relación
8 a salarios.

9 Desearle la mejor de las suertes a la Administración porque sé que es urgente y
10 desearle la mayor iluminación posible a la próxima Junta, gracias.

11 **Directora Ulibarri Pernús:** Bien, ¿creo que no hay ninguna otra intervención?
12 bueno, ahí cada uno escuchó y verán lo que hacen, así que seguimos, vamos a
13 avanzar, como esto era por darlo por conocido y veremos ya la propuesta formal
14 posteriormente.

15 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Listo, gracias a todos.

16 *****

17 **Directora Ulibarri Pernús:** Muy bien, vamos al informe sobre el estado de las
18 vacaciones del personal del Banco.

20 **4º Informe sobre el estado de las vacaciones del personal de Banco**

22 [Se incorpora a la sesión la señora Margoth Campos Barrantes, Directora
23 Administrativa]

24 **Sra. Campos Barrantes:** Buenas tardes, lo que les vamos a presentar es el corte
25 del estado de las vacaciones al primer trimestre del año en curso.

26 De acuerdo con los dos regímenes que tenemos en el Banco, la proporción que
27 hay es de un 78% de funcionarios que se mantienen o que están con el nuevo
28 régimen de 18 días de vacaciones y el porcentaje de funcionarios que nos
29 mantenemos con el régimen de 30 días, disminuye a 22%.

30 Quiero hacer la observación de que aquí estamos contemplando todas las
31 plazas que hay, incluyendo las que no están ocupadas en este momento, porque
32 partimos del hecho de que cualquiera que sea la persona, en el momento en que
33 se nombre, va a entrar con 18 días de vacaciones; el detalle que les presentamos
34 de seguido, si se enfoca puntualmente en los puestos que están ocupados.

35 Al corte del primer trimestre del grupo de funcionarios que tenemos 30 días de
36 vacaciones, que es un grupo de 38 funcionarios; 16 cerramos el periodo de
37 vacaciones o cumplimos un nuevo periodo de vacaciones durante el primer
38 trimestre del año, es decir, que respecto a este grupo ya debíamos haber
39 disfrutado el periodo completo al que teníamos derecho.

De estos 16 funcionarios, 10 ya disfrutaron el periodo completo, en tanto que 6 no lo completaron, no disfrutaron los 30 días; de este grupo tenemos a una persona que se encuentra en un proceso de una incapacidad muy prolongada y, por lo tanto, la relación laboral está suspendida. En el caso de los funcionarios que no disfrutaron el periodo completo, es el que se muestra ahí en la pantalla, donde únicamente hay un par de personas que tienen periodos acumulados, el resto se mantiene con un saldo bastante manejable de vacaciones.

El resto de los otros 22 funcionarios que permanecen en este régimen, aún tienen tiempo para poder disfrutar el periodo completo de vacaciones; de estas 22 personas, 6 ya han disfrutado 30 o más días de vacaciones y los 16 restantes todavía tienen tiempo para completar su periodo de vacaciones; el detalle se muestra de manera muy resumida acá en el informe que se les envió e iba con el nivel de detalle necesario.

Ahora, si nos vamos al otro grupo de funcionarios, los que tienen 18 días de vacaciones, este grupo está integrado por 105 funcionarios; de estos 105 funcionarios, 19 ya cumplieron en el primer trimestre su periodo de vacaciones y de esos 19, 10 disfrutaron los 18 días de vacaciones a los que tenían derecho, los 9 restantes no; 3 de ellos no tenían suficientes días de vacaciones para completar el periodo y, por lo tanto, era imposible que lo cumplieran y el detalle de los otros es el que se presenta en la pantalla, que en realidad la gran mayoría anduvo muy cerca de cumplir el periodo completo, pero por diferentes razones no lo cumplieron; de este grupo que presentamos acá ninguno tiene acumulación de vacaciones, como pueden ver, ninguno supera un periodo de vacaciones acumulado y los restantes miembros de este grupo, 6 ya completaron el periodo completo al que tienen derecho y el resto todavía tienen oportunidad de cumplir el periodo completo de vacaciones.

Si nos vamos a los casos específicos que se le vienen dando seguimiento en atención del acuerdo de la Junta Directiva, los funcionarios que tienen más de 100 días de vacaciones acumuladas, para esta oportunidad pasamos de 6 casos que habíamos revisado en el último periodo a 7; esto obedece a que la que se está uniendo digamos, se está sumando a este grupo es la compañera Ana Julia Fernández, porque durante el primer trimestre se le acreditó el nuevo periodo de vacaciones y eso hace que se pasara de los 100 días y tenemos el caso también de don David y de don Carlos Castro, que también se ve que aumenta considerablemente el día de disponibles, pero la razón de esto es porque también se les acreditó un nuevo periodo de vacaciones. Sin embargo, podemos ver en esta columna que en el periodo 2025 que ellos ya cumplieron durante este primer trimestre del año, en el caso de don Carlos disfrutó 59 días y medio de vacaciones y en el caso de don David 87 días de vacaciones.

El comportamiento ha ido disminuyendo, ha habido un aumento en los días de vacaciones que estos funcionarios disfrutan, sin embargo, los casos los tres casos que tenemos ahí más significativos siguen teniendo un saldo importante de vacaciones. En este grupo tenemos a los compañeros Cynthia Castillo y Alejandro Zuñiga, que son funcionarios que están destacados en el proyecto Optimus y que, por lo tanto, su posibilidad de disfrutar vacaciones se encuentra algo limitada, sin embargo, podemos ver como en el caso de Alejandro disfrutó 56 días en el periodo anterior; Cynthia sí disfrutó menos, pero Cynthia la labor que está haciendo en la dirección del proyecto, ha requerido que ella tenga una permanencia muy constante en el proyecto, de ahí los pocos días que ha disfrutado de vacaciones.

El otro señalamiento que nos hace la Junta Directiva, es el poder darle seguimiento a los funcionarios que tienen dos periodos acumulados, aunque no superen los 100 días... en este caso, en el grupo de funcionarios que tienen 18 días de vacaciones, solamente cuatro funcionarios presentan dos periodos acumulados y de los cuatro, tres están directamente vinculados con el proyecto Optimus y en el caso de los funcionarios que tienen 30 días o tenemos 30 días, hay nueve funcionarios que presentan acumulación de al menos dos periodos de vacaciones, de los cuales tres de ellos están directamente vinculados con el proyecto. Doña Lina.

Directora Barrantes Castegnaro: ¿Ya terminó?

Sra. Campos Barrantes: No, señora.

Directora Barrantes Castegnaro: Okey, entonces cuando termine le quiero hacer un comentario, gracias.

Sra. Campos Barrantes: Gracias. Entonces los hallazgos del primer trimestre que tenemos con el seguimiento que le damos, podemos señalar que sí ha habido una mejora importante en el disfrute de vacaciones; la gran mayoría de las jefaturas y de los funcionarios mantienen un proceso de seguimiento más minucioso, sin embargo, se mantienen algunos casos críticos como se han señalado, donde incluso para este primer trimestre pasamos de seis a siete casos por la razón que les mencionaba anteriormente.

Necesariamente, el desarrollo, la implementación del proyecto Optimus ha tenido un impacto relevante sobre el disfrute de vacaciones, donde se considera que el impacto en el proyecto de sacar a estos funcionarios es mayor, tendría un peso mayor que la acumulación de vacaciones que ellos tienen y la programación que tienen las jefaturas, es que en el momento en que el proyecto haya terminado su implementación y superado el proceso de estabilización, poder sacar a estos funcionarios a que disfruten los periodos completos que tienen acumulados.

1 Seguimos manteniendo un seguimiento manual de las vacaciones ocasiones, lo
2 llevamos al día, pero si es un seguimiento manual y eso hace que siempre la
3 ocurrencia de errores sea un poco más factible y se está cumpliendo con lo que
4 nos ha pedido la Junta Directiva en relación con este seguimiento, como les
5 menciono, llevamos el seguimiento al día y presentamos los informes
6 trimestralmente.

7 Recomendaciones que hacemos a partir del resultado alcanzado, obviamente
8 mantenemos el tema de señalar la necesidad de la automatización del proceso,
9 que sabemos que eso ya va a ser parte del nuevo sistema de Recursos Humanos,
10 donde el seguimiento va a estar mucho más automatizado y va a ser de más
11 fácil el control.

12 Mantenemos el seguimiento y es necesario seguir el seguimiento, especialmente
13 de los casos que tienen una mayor acumulación de vacaciones y una vez más
14 señalamos la necesidad, de que para los funcionarios que presentan esta
15 acumulación importante de vacaciones, es necesario pensar en que salgan
16 periodos largos, periodos prolongados y pensar en la contratación de
17 funcionarios que lo sustituyan, de manera que podamos ver reducidos esos
18 saldos de vacaciones de una forma más significativa. Ahora sí, doña Lina.

19 **Directora Ulibarri Pernús:** Perfecto, muchas gracias. Lina.

20 **Directora Barrantes Castegnaro:** Sí, gracias, yo quiero decir que nosotros hemos
21 venido como Junta Directiva insistiendo durante estos años, en que queríamos
22 tener el plan remedial, que según parece ha tenido algún efecto, yo no es el que
23 desearía, pero sí ha tenido algún efecto y, por otro lado, quiero hacer notar que
24 igual que esta vez no se nos está mostrando las vacaciones del Cuerpo
25 Gerencial.

26 Imagino que lo que sucede esta vez es que no tienen periodos acumulados, sin
27 embargo, nunca nos indicaron que el anterior Gerente no había tomado ni un
28 día o no había tomado vacaciones en los 5 años en los que estuvo y que tenía,
29 por lo tanto, un montón de vacaciones acumuladas, que hubo que pagarle
30 cuando se fue.

31 Eso a mí, por supuesto, no es que me incomode que le hayamos pagado, por
32 supuesto que se las teníamos que pagar, era su derecho y está perfecto. Lo que
33 me incomoda fue que nunca fuimos advertidos de que ahí había un montón de
34 vacaciones y que todo mundo sabía que Dagoberto terminaba su periodo como
35 Gerente, siendo nosotros miembros de la Junta Directiva y nunca se nos informó
36 la cantidad de días de vacaciones que tenía. Quiero puntualizarlo, muchas
37 gracias.

1 **Sra. Campos Barrantes:** Sí, doña Lina, nosotros en estos informes no
2 presentamos el detalle de todos los funcionarios, pero sí incluimos los que entran
3 dentro de lo que señaló el acuerdo.

4 Los que tienen más de dos periodos acumulados, los van a ver ustedes aquí
5 reflejados, si no se ve a don Walter, que en este momento es el que tiene más
6 tiempo de estar en la organización de la Plana Gerencial, es porque no tiene
7 vacaciones acumuladas, no presenta un saldo de vacaciones acumuladas.
8 Entonces por eso no sale en este reporte.

9 **Directora Ulibarri Pernús:** De acuerdo.

10 **Sr. Muñoz Caravaca:** Yo estoy al día, doña Lina y don Luis, como ni siquiera ha
11 cumplido el año, ni siquiera tiene derecho a disfrutar vacaciones.

12 **Sr. Ávalos Rodríguez:** No tengo ni un solo día yo.

13 **Directora Barrantes Castegnaro:** Estoy segura y además ha cogido vacaciones
14 Walter usted, lo cual me parece muy bien porque es parte de la obligación de a
15 lo que estamos obligados todos los funcionarios públicos por ley.

16 Lo que estoy reclamando es que nunca se nos informó, que el Gerente tenía cinco
17 periodos acumulados.

18 **Sr. Muñoz Caravaca:** Con el Gerente anterior.

19 **Directora Barrantes Castegnaro:** El Gerente anterior, eso es, gracias.

20 **Sr. Muñoz Caravaca:** Y de parte mía, tal vez también me le brinco a Ericka, de
21 parte mía yo sí estoy muy consciente de lo que es el objetivo de las vacaciones.
22 Realmente estos puestos son muy demandantes, muy desgastantes y yo sí me
23 he sentido con mucho desgaste, entonces por eso yo estoy tomando vacaciones
24 periódicamente para poder recargar un poquito baterías y es parte también de
25 la ordenanza de ustedes de no acumular más de dos periodos, entonces yo sí
26 trato de mantener ese rigor y esa buena disciplina.

27 **Directora Barrantes Castegnaro:** Así tiene que ser, muchas gracias.

28 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Ericka?

29 **Sra. Masís Calderón:** Sí, a eso me iba a referir, es que, en todo caso, este es un
30 tema que como lo decía anteriormente, es un tema de derecho laboral y que
31 nosotros sí o sí, aunque sea más del sector público o no, en este caso,
32 obviamente la Alta Gerencia y todos los que somos funcionarios públicos, igual
33 tenemos que regirnos por lo que dice la normativa laboral y obviamente eso
34 claramente lo dice el Código de Trabajo, no se puede tramitar más de dos veces
35 y además no se puede acumular.

36 El pago de las vacaciones no es usted que no paga las vacaciones, salvo que se
37 deba hacer por situaciones especiales, de que igual usted liquida solamente si
38 se interrumpe el contrato laboral antes del vencimiento del cumplimiento de las

vacaciones, del periodo anual de vacaciones, cuando ya se tiene el año cumplido o las 52 semanas.

Entonces, efectivamente el patrono está en la obligación de que usted no acumule y sacarlo sí o sí, porque también dice el artículo 153, que además se tiene que disponer a que saque las vacaciones, porque es un tema como decía don Walter, de salud ocupacional, de salud física y mental, de que el trabajador tiene el derecho a salir y por un tema básicamente de salud.

Entonces no puede estar acumulando, para que después se le paguen cinco, seis, siete u ocho periodos, porque por norma del tema de derecho laboral y el Código de Trabajo, no se puede hacer de esa manera.

Directora Ulibarri Pernús: Gracias, Ericka. Creo que ya no hay más intervenciones Y estaríamos hasta aquí, muchas gracias, Margoth.

Sra. Campos Barrantes: Sí, nada más para comentarles doña Eloísa, en la pantalla les estoy poniendo el detalle de las vacaciones de los que reportan a la Junta Directiva, para que lo puedan ver, en el caso de don Walter lo que tiene disponibles son 13 días de vacaciones, don David 173 y don Mauricio González 95 días de vacaciones; este es el puesto de Gerente que está vacante y por eso no lo presentamos acá.

Directora Ulibarri Pernús: De acuerdo, muchas gracias.

Sr. Ávalos Rodríguez: Doña Eloísa, perdón, también antes de que se vaya Margoth, para que retroalimente un poquito sobre el tema de la pregunta que usted me hizo del avance de la contratación del Gerente General, nada más para aprovechar el espacio.

Directora Ulibarri Pernús: Sí, por favor, Margoth, díganos cómo está el tema de la contratación.

Sra. Campos Barrantes: Sí, se acuerdan de que yo presenté por acá, creo que fue la semana antes de Semana Santa, no recuerdo cuándo les presenté la propuesta, les presenté el procedimiento, ustedes me pidieron que les hiciera algunos ajustes, ese mismo día en la noche les pasé el documento con los ajustes y me parece que ese mismo día don David se los envió a cada uno de ustedes. En este momento lo que estamos esperando es que ustedes hagan sus observaciones, ya para que se apruebe finalmente el documento.

Directora Ulibarri Pernús: Ay, no me diga, no lo puedo creer.

Sra. Campos Barrantes: Sí, señora.

Directora Barrantes Castegnaro: ¿Y el auditor?

Sra. Campos Barrantes: El auditor, se les dio plazo para que presentaran la información que hacía falta, presentaron la información con algunas debilidades, se les amplió el plazo hasta el día de hoy, que ya hoy se completó la presentación de la información. Ya mañana estamos pasando la información a

la Oficialía de Cumplimiento Normativo para que haga la verificación de las referencias patrimoniales, así estamos.

Directora Ulibarri Pernús: Bien, Margoth, entonces con respecto al Gerente, ¿qué sería? nada más que David... supongo que David nos mandó el documento.

Sra. Campos Barrantes: Sí, señora, don David les pasó el documento.

El día que yo presenté dijeron que ustedes tenían observaciones, yo atendí algunas observaciones, hice los ajustes ese mismo día y ese mismo día don David se los pasó.

Lo que procede en este momento es que ustedes lo vuelvan a revisar, definan si quieren hacer algún ajuste, algún cambio y si no que lo aprueben definitivamente para ya salir con el concurso.

Directora Ulibarri Pernús: Okey, yo lo que pediría es que sin falta pongan ese tema el lunes, ahí se lo pediría a Walter, por favor.

Walter, yo le pediría que por favor, a ver si acaso, aunque sea medio hacemos algo antes de salir.

Sr. Muñoz Caravaca: Sí, señora.

Directora Ulibarri Pernús: Porque eso ha sido así de patada larga, ¿qué fecha lo mandó, David? ¿no recuerda? Es que como estaba afuera todo un mes.

Sr. López Pacheco: El 19 de marzo se los envié.

Directora Ulibarri Pernús: ¿19 de marzo?

Sr. López Pacheco: Sí, señora.

Directora Ulibarri Pernús: Okey, yo lo vi y yo estaba de acuerdo, no tengo comentarios. Muy bien entonces lo dejamos aquí, Margoth, muchas gracias.

Directora Ulibarri Pernús: Walter, seguimos con el siguiente punto.

Sra. Campos Barrantes: Con mucho, hasta luego.

[Se retira de la sesión la señora Campos Barrantes]

5° Propuesta de ajuste a la política PO-INST-SGSI-005 Gestión de Vulnerabilidades Técnicas

[Se incorpora a la sesión el señor Genaro Fuentes Abarca, jefe del Departamento de Tecnologías de Información]

Sr. Muñoz Caravaca: Quería consultar, ¿hasta qué horas podemos tener sesión? ¿hay alguien que tenga que retirarse antes o algo así?

Directora Ulibarri Pernús: Yo no tengo problema, no sé.

Director Arrieta Berrocal: Yo me tengo que ir en 15 minutos.

Directora Barrantes Castegnaro: Sí y Genaro no ha venido, no va ni por la mitad en 15 minutos.

1 **Directora Ulibarri Pernús:** No, y Genaro ya es como la tercera vez que veo que
2 ponen eso para verlo.

3 **Sr. Fuentes Abarca:** Hola, muy buenas tardes, ¿cómo están?

4 **Sr. Muñoz Caravaca:** Genaro, así lo más rápido posible porque estamos tallados
5 de tiempo con la sesión, para ver si logras ser lo más ejecutivo con los puntos
6 que tienes que ver.

7 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo creo que es informativo todo eso.

8 **Sr. Muñoz Caravaca:** Adelante.

9 **Sr. Fuentes Abarca:** Gracias. Okey, vamos primero con el tema de la política de
10 gestión de vulnerabilidad, el primer punto... son cuatro, en el primero hablamos
11 de la aprobación de la política relacionada con la gestión de vulnerabilidades de
12 Tecnologías de Información, esta es la política PO-INST-SGSI-005 Gestión de
13 Vulnerabilidades.

14 Esta aprobación, como parte de las responsabilidades de la Junta Directiva a
15 nivel de políticas debe ser presentada, evaluada y pues bueno, estar de acuerdo
16 con el hacer su respectiva aprobación; en esta línea, el origen de la modificación
17 surge producto de la atención de la normativa de requisitos de ciberseguridad,
18 para participar en el SINPE.

19 Como sabemos, el Banco Hipotecario tiene conexión con el Banco Central de
20 Costa Rica para manejar las cuentas propias y eso sucede a través del servicio
21 de SINPE del Banco Central y por ese componente, donde tenemos nuestras
22 cuentas es necesario cumplir con toda la normativa de seguridad que aplica
23 para bancos de primer piso y que dan el servicio, por ejemplo, de transferencia
24 SINPE interbancario... básicamente, parte de esa necesidad, nos hicieron la
25 auditoría durante el periodo anterior y de toda la normativa que fue evaluada,
26 nos pidieron específicamente que se incluyera dentro de esta política la
27 necesidad de que si hicieran análisis de vulnerabilidades al menos una vez cada
28 semestre. Actualmente, nosotros lo hacemos con un externo, contratamos una
29 firma, hace un análisis de vulnerabilidades y atendemos esas recomendaciones
30 para fortalecer la seguridad de la información. También la Auditoría Interna a
31 través de sus procesos hace otro proceso e individualmente o de forma interna,
32 también nuestro encargado de seguridad lo realiza, solamente que no está
33 normado.

34 Entonces, básicamente se incorporó ese alineamiento, además de la aplicación
35 regular de actualizaciones de software suministrados por el proveedor, el BANHVI
36 deberá realizar evaluaciones de vulnerabilidades al menos una vez por semestre.
37 Básicamente, es el contexto y el requisito por parte de la junta Directiva, es dar
38 por conocida la actualización de la política PO-INST-SGSI-0005 Gestión de
39 Vulnerabilidades, por parte de la Junta Directiva y proceder con su aprobación.

1 **Directora Ulibarri Pernús:** Muy bien, entonces ese sería el primer punto. Lo que
2 vamos a hacer es si no hay comentarios procedemos a votar, Guillermo.

3 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado.

4 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado.

5 **Director Arrieta Berrocal:** Aprobado.

6 **Directora Ulibarri Pernús:** Y aprobado. Bien, continuemos.

7 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva
8 toma el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta acta]

9 *****

10
11 **6° Informe de gestión del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio y**
12 **propuesta de actualización del Plan de recuperación ante desastres**

13
14 **Sr. Fuentes Abarca:** Muchas gracias. El segundo punto...

15 **Sr. Muñoz Caravaca:** Un momentito, ¿con cuál punto vas, con informe de gestión
16 de sistema de gestión de continuidad?

17 **Sr. Fuentes Abarca:** Correcto.

18 **Sr. Muñoz Caravaca:** Voy a llamar a Margoth y a Kenlly.

19 **Sr. Fuentes Abarca:** Perfecto, gracias.

20 **Sr. Muñoz Caravaca:** Si quiere va cargando la presentación y todo mientras se
21 conecta, Genaro.

22 [Se incorporan a la sesión las señoras Margoth Campos Barrantes, Directora
23 Administrativa, y Kenlly Vega Barquero, jefe de la Unidad de Riesgos]

24 **Sr. Fuentes Abarca:** Margoth tiene la primer parte que es la de continuidad y
25 luego entro yo con el DRP.

26 **Sr. Muñoz Caravaca:** Okey, perfecto. Margoth, vamos con el informe de gestión
27 de sistema de gestión de continuidad, me dice Genaro que tiene la primera parte
28 entonces, por favor, cargarla y después se une Genaro.

29 **Sra. Campos Barrantes:** Sí, señor. El sistema de continuidad de negocio, nosotros
30 para este proceso contamos con el apoyo de una empresa externa, que nos
31 ayuda a darle mantenimiento al sistema y garantizar que se encuentre
32 actualizado. Producto de esa contratación, presentamos o se recibió a finales del
33 año pasado el informe de las actividades que fueron desarrolladas durante el
34 año anterior, que se enfocaron según el plan de trabajo y que corresponde con
35 esta contratación, a la capacitación y concientización que se da en materia de
36 continuidad de negocio al análisis del impacto al negocio, lo que se conoce
37 como el análisis BIA y la actualización de los diferentes documentos que forman
38 parte del sistema de continuidad de negocio.

1 Al cierre del año 2025, se realizó el proceso de capacitación y concientización al
2 personal, se actualizó el BIA... aquí es importante mencionar, que tomando en
3 consideración el proceso de implementación y desarrollo del proyecto Optimus,
4 sabiendo que hay procesos que están siendo drásticamente intervenidos en este
5 momento, esos procesos se dejaron de lado y no fueron actualizados en esta
6 oportunidad por el inminente cambio que van a tener y se concentró el esfuerzo
7 en los otros procesos que se encuentran ya estabilizados.

8 A partir de ese momento se hace la actualización del BIA y según ese proceso de
9 actualización, se actualizan también los documentos que forman parte del
10 sistema de continuidad de negocios, la política de continuidad, el plan de
11 continuidad, el plan de comunicación en crisis y también se trabajó en el
12 documento que nos va a presentar ahora Genaro.

13 Tal vez para retomar un poco, porque yo sé que este es un tema que, al no ser de
14 todos los días, puede no tenerse presente qué es el plan de continuidad de
15 negocios; esta es la estrategia que debe tener el Banco, para tener un monitoreo
16 y un seguimiento muy estricto de los riesgos que pueden implicar, que aquellas
17 actividades que son indispensables para el mantenimiento de la operación del
18 Banco se vean interrumpidas.

19 De manera que con su identificación se puedan tener definidas las estrategias
20 de recuperación, se puedan hacer las pruebas de mantenimiento, para
21 minimizar las interrupciones y el impacto que eso pueda tener en el negocio.

22 De acuerdo con lo señalado en el documento que les fue remitido, se actualiza
23 lo que son los procesos críticos definidos para el Banco y se actualiza lo que se
24 conoce como el RTO, que el RTO es el tiempo máximo aceptable para restablecer
25 uno de los procesos críticos; eso es lo que conocemos como el RTO y estos son
26 los ocho procesos que forman parte de nuestro plan de continuidad de negocio,
27 a partir de los resultados todos alcanzados en la actualización del BIA, que les
28 mencionaba anteriormente.

29 Define el plan de continuidad de negocio, los diferentes roles y
30 responsabilidades, y desde ahí se va a señalar cuál es el rol y la participación
31 que cada una de las instancias tiene en este proceso de continuidad de negocio.

32 Un grupo fundamental y relevante en la gestión de la continuidad de negocio, es
33 el que se conoce como el grupo de crisis, que en el caso del banco está integrado
34 por la Gerencia General, la Subgerencia Financiera, la Unidad de
35 Comunicaciones, la Dirección Administrativa y las jefaturas de las áreas en las
36 que se presente el evento, que desencadene la necesidad de poner en práctica
37 alguno de los planes de contingencia para garantizar que el negocio continúe.

38 Define también el plan de continuidad, cuáles son los criterios de activación y
39 cuál es el reporte que va a generar esa activación, entonces vamos a hablar de

que se encuentran definidos que los criterios de activación, son un criterio humano cuando hay una amenaza de la integridad física o indisponibilidad del personal clave, un factor tecnológico que habla de la indisponibilidad de los sistemas críticos del Banco y también temas de infraestructura que puedan poner en riesgo la seguridad de los funcionarios por las instalaciones físicas y obviamente, en cada una de estas activaciones hay un reporte, que va a desencadenar la activación de la crisis o de la convocatoria a este proceso.

Las acciones inmediatas dependiendo del escenario, que se encuentran también definidas en el plan de continuidad, se definen puntualmente para cada uno de los escenarios, tanto para el escenario humano, para el escenario tecnológico, como para el escenario de la infraestructura.

Se definen también cuáles son los recursos mínimos necesarios, para atender y garantizar la continuidad de cada uno de los procesos que fueron considerados como críticos.

Se define cuáles son los sistemas de información considerados como críticos en el banco, esto obviamente considerando la infraestructura tecnológica que tenemos en este momento; una vez que terminemos la implementación del proceso SAP, esto habrá que eh actualizarlo... el proyecto Optimus, perdón.

Fundamental dentro del sistema de continuidad de negocio o el proceso de continuidad de negocio, es definir los procedimientos de contingencia y de establecimiento, ¿qué es lo que se busca con esto? que si nosotros prevemos que por una caída de un sistema o por una caída de un servidor haya un proceso que no se pueda ejecutar, tenemos que tener el procedimiento de contingencia levantado, de manera que el proceso pueda ser atendido aún sin contar con la herramienta tecnológica que lo sostiene y esos son los procedimientos de contingencia que se encuentran definidos en el procedimiento.

Estos procedimientos de contingencia están sujetos y es lo más importante que tiene el plan, a ese proceso de revisión y de mejora continua, ¿qué buscamos nosotros? todos los años se ponen a prueba y se define el plan de pruebas, para validar que esos procedimientos de contingencia en efecto funcionen, efectivamente permitan que ese procedimiento que fue considerado crítico, pueda ser restablecido o pueda ser atendido en el plazo mínimo que fue definido. Entonces parte de este proceso de continuidad de negocio, es este ciclo de mejora continua donde planificamos, hacemos pruebas, las probamos, actuamos y además una vez que las pruebas terminaron, entramos en ese proceso de revisión de qué fue lo que pasó, para poder ajustar lo que sea necesario ajustar, de manera que podamos garantizar que los procesos críticos van a poder ser ejecutados aún en el evento de que se presente una crisis.

Otro documento fundamental dentro del sistema de continuidad de negocio, es la política de continuidad de negocio... la política o como todas las políticas institucionales que tenemos en el Banco, define cuál es el procedimiento, el alcance y el cumplimiento y cuáles son las regulaciones que están relacionadas con el tema, que en este caso para nosotros esto es un tema de cumplimiento normativo. Define también la política las responsabilidades de los diferentes gestores del sistema de continuidad de negocio, donde, por ejemplo, la Junta Directiva tiene la competencia de aprobar las actualizaciones al plan de continuidad de negocio y las actualizaciones también a la política de continuidad, que es lo que acabamos de comentar.

En el caso de la actualización que estamos haciendo del plan de continuidad de negocio, la actualización se centra fundamentalmente en el ajuste de los procesos críticos a partir de la actualización del BIA y en el caso de la política, lo que estamos actualizando es esta actividad número siete, que es donde estamos incorporando las actividades post reanudación.

Esto es que una vez que nosotros hayamos superado la crisis que se presentó, es necesario que entremos a definir qué fue lo que pasó, qué se hizo, qué funcionó, qué no funcionó, qué hay que actualizar, qué hay que revisar; incluso esto era una recomendación también de la Auditoría Interna y para esos efectos ya incluso definimos cuál es ese procedimiento post reanudación para garantizar que todos esos seguimientos se hagan.

Producto de esto también fueron actualizados, como les decía, el análisis vía que corresponde liderarlo a la Unidad de Riesgo y por eso nos acompaña Kenlly por acá si tuvieran alguna consulta en relación con ese tema y también el plan de comunicación en crisis, que eso es un documento, que básicamente nosotros también le remitimos, con la documentación relacionada con este tema, que define cuál es el procedimiento que maneja la Gerencia General para asegurar que la comunicación fluya adecuadamente ante una crisis, aun cuando no dispongamos de los mecanismos tradicionales de comunicación, como es el correo interno y el sistema en este momento de Teams tan utilizado por nosotros. Entonces correspondería que, en este momento, habiendo revisado la información, la actualización, aprobar la actualización del plan de continuidad de negocio de la política de continuidad.

Don Genaro va a presentar la otra parte que tiene que ver con el DRP, ¿DRP es cómo se llama, Genaro? de la parte de recuperación de los sistemas de información.

Directora Ulibarri Pernús: Okey, pero tenemos que aprobar esa parte primero, ¿verdad?

Sra. Campos Barrantes: Sí, señora.

1 **Directora Ulibarri Pernús:** Entonces vamos a proceder, Guillermo.

2 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado.

3 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobada.

4 **Director Arrieta Berrocal:** Aprobada.

5 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobada, ¿nos da chance, Miguel, a ver el otro?

6 **Director Arrieta Berrocal:** Sí.

7 **Directora Ulibarri Pernús:** No se nos vaya. Okey, Genaro, corra.

8 **Sr. Fuentes Abarca:** Perfecto, muchas gracias. Sí, respecto al plan de
9 recuperación de desastres, como comenta doña Margoth, es el documento que
10 permite establecer la estrategia técnica, de cómo poder sostener las
11 operaciones del Banco, a través de alternativas contingentes... es como cuando
12 vamos en ruta en carro, se nos estalla una llanta, traemos el repuesto, la
13 ponemos, sabiendo que tenemos que reparar la original, esto a nivel tecnológico.
14 Ese es el objetivo principal del plan de recuperación de desastres, dar
15 continuidad a los servicios desde el punto de vista tecnológico.

16 Hay dos figuras muy importantes dentro del DRP, del Disaster Recovery Plan, que
17 es el Consejo Ejecutivo de Continuidad de los Servicios de TI, que es quien toma
18 las decisiones, asesora desde el punto de vista tecnológico, establece cuál es
19 esa estrategia para atender los tiempos que ahorita presentaba Margoth y el
20 equipo de recuperación, que son las personas que ejecutan esa estrategia, ahí
21 están los analistas de sistemas, el administrador de base de datos, el encargado
22 de redes, el encargado de infraestructura, etcétera.

23 Para esta ocasión los cambios realizados a nivel de DRP, se centran en temas
24 generales como lo es, por ejemplo, la actualización del periodo en el que
25 estamos, nombres de funcionarios, el control de la versión del documento, a nivel
26 del alcance se incluye como normativa aplicable que regula la gestión de
27 continuidad del negocio, específicamente relacionado a TI, la normativa del
28 Banco Central de Costa Rica, lo que veíamos en el tema anterior, el tema de la
29 de la norma técnica del SINPE y también se ajusta la redacción en uno de los
30 párrafos, para efectos de dar un mejor entendimiento de la idea.

31 En el apartado B se agrega el punto correspondiente a los sistemas SAP,
32 recordemos que conforme vayamos migrando la operación del Banco de Oracle
33 hacia SAP, evidentemente también hay que hacer la actualización en estas
34 estrategias, ahora inclusive ya la recuperación no depende al 100% del área de
35 Tecnología, sino a través de los proveedores; entonces también empezamos a
36 ligar ya los componentes, que hoy corren sobre SAP y ya no sobre Oracle.
37 Además, un tema de numeración, el punto uno pasa del punto dos, temas de
38 forma; se actualiza la tabla B que corresponde al inventario de proveedores,
39 también hay proveedores que finalizas su contrato, traemos proveedores nuevos

1 y estos también se ajustan en el plan, dado que en caso de una caída de algún
2 servicio tenemos que llamar específicamente al proveedor que se encarga de
3 dar soporte.

4 Esto básicamente fueron los cambios a nivel de la versión 2025, esos cambios se
5 hicieron al cierre del año anterior; estamos visualizando de una vez los cambios
6 que aplicarían para el presente año, estos van a resultar producto de una prueba
7 de continuidad que vamos a hacer en julio del 2026, ya habíamos hecho una en
8 el 2025, en la cual desconectamos todos los sistemas de SAP ubicados en el
9 centro de procesamiento principal y empezamos a operar desde el centro de
10 procesamiento alternativo. Esto con actividades controladas por parte de alguno de
11 los usuarios para certificar que el proveedor garantiza también su estrategia de
12 continuidad y puede podemos cumplir con los tiempos que anteriormente
13 habíamos comentado.

14 Entonces, producto de esa prueba que vamos a hacer, actualizamos el DRP, dado
15 que también las acciones se modifican, en el sentido de a quién contactar, cómo
16 hacer un redireccionamiento de interfaces hacia el otro centro de datos alternativo
17 y aspectos eh meramente técnicos.

18 También tenemos sobre la mesa realizar pruebas de continuidad entre el BANHVI
19 y el centro de procesamiento alternativo; recordar que nosotros en el Banco
20 tenemos nuestro data center principal, que se ubica en el cuarto piso, pero
21 también tenemos un data center contingente, un centro de datos contingente
22 en el cual podemos operar si el principal presenta algún fallo.

23 Actualmente, estamos programando la prueba, también con el apoyo de la
24 Comisión de Continuidad, donde se encuentra Margoth y Kenly, la cual estaría
25 haciéndose para el mes de abril, mayo aproximadamente, con el objetivo de
26 garantizar también que el centro de procesamiento alternativo respondería
27 correctamente en caso de que se caiga uno de los sistemas que tenemos ahí
28 configurados, en este caso es el sistema Linux.

29 Y también producto de ese resultado, también actualizar el DRP y además,
30 retomar la posibilidad de tener dos enlaces de conexión entre BANHVI y SAP,
31 actualmente nosotros salimos por una línea a nivel de telecomunicaciones hacia
32 internet para llegar a SAP y estamos configurando, prácticamente ya eso está
33 listo, una segunda línea, es decir... si nos falla el internet principal, poder
34 conectarnos a SAP a través de un enlace contingente y actualizar esto de nuevo
35 también en la próxima versión. Básicamente, son los cambios de la versión 2025,
36 por ende, el acuerdo requerido por Junta Directiva es dar por conocida la
37 actualización del plan de recuperación de desastres por parte de la Junta
38 Directiva y proceder a aprobarlo.

1 **Directora Ulibarri Pernús:** De acuerdo, vamos a proceder a votación, porque no
2 veo a nadie que esté pidiendo la palabra. Guillermo.

3 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado.

4 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado.

5 **Director Arrieta Berrocal:** De acuerdo en firme.

6 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo lo voy a aprobar, también. No sé si nos da tiempo a
7 algo más, creo que estamos...

8 **Sr. López Pacheco:** Ya no.

9 **Directora Ulibarri Pernús:** Buenas tardes, dejémoslo así, muchas gracias. Hasta
10 luego.

11 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva
12 toma los **acuerdos N° 3 y N° 4** que se anexan a esta acta]

13 *****

14
15 Siendo las dieciocho horas con cinco minutos, se levanta la sesión.

16 *****

17

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
JUNTA DIRECTIVA

ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 24-2026
DEL 09 DE ABRIL DE 2026

ACUERDO N°1:

Considerando:

Primero: Que mediante acuerdo N° 1 de la sesión 28-2025, del 12 de mayo de 2025, esta Junta Directiva autorizó la contratación de la firma Deloitte & Touche S.A., a efectos de que dicha empresa realice los estudios de auditoría externa del proceso de Administración Integral de Riesgos y de Evaluación de Cumplimiento de la Ley 7786 y normativa relacionada en el BANHVI, para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025, 2026, 2027 y 2028, de conformidad con los términos establecidos en el respectivo pliego de condiciones para la contratación No. 2025LD-000004-0016400001.

Segundo: Que, en relación con el plazo de contratación establecido en el pliego de condiciones de la referida contratación, en la cláusula 6 se establece lo siguiente: *"... El plazo de la licitación será por un periodo de 1 año, con posibilidad de ser prorrogado por 3 (tres) periodos iguales hasta un total máximo posible de 4 (cuatro) años, abarcando la auditoría para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025, 2026, 2027 y 2028..."*

Tercero: Que por medio del oficio BANHVI-CR-OF-0003-2026, del 06 de abril de 2026, el Comité de Riesgos comunica a esta Junta Directiva el acuerdo tomado por ese órgano en su sesión N° 04-2026 del 06 de abril de 2026, con el que recomienda aprobar la primera prórroga de la contratación adjudicada a la firma Deloitte & Touche S.A., a efectos de que dicha empresa realice los estudios de auditoría externa del proceso de Administración Integral de Riesgos y de Evaluación de Cumplimiento de la Ley 7786 y normativa relacionada en el BANHVI.

Cuarto: Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en actuar de la forma que recomienda el Comité de Riesgos y, en consecuencia, lo procedente es autorizar la primera prórroga a la citada contratación.

Por tanto, se acuerda:

Autorizar la primera prórroga de la contratación No. 2025LD-000004-0016400001, adjudicada a la firma Deloitte & Touche S.A., a efectos de que dicha empresa realice los estudios de auditoría externa del proceso de Administración Integral de Riesgos y de Evaluación de Cumplimiento de la Ley 7786 y normativa relacionada en el BANHVI.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°2:

Considerando:

Primero: Que por medio del oficio BANHVI-GG-OF-0253-2026, del 01 de abril de 2026, la Gerencia General avala y somete a la consideración de esta Junta Directiva el oficio BANHVI-DTI-OF-0028-2026 del Departamento de Tecnología de Información, que contiene una propuesta de actualización de la política PO-INST-SGSI-005 *Gestión de Vulnerabilidades Técnicas*, con el fin de cumplir con una de las recomendaciones de la Evaluación de la Norma Técnica Requisitos de Ciberseguridad para participar en el SINPE.

Segundo: Que esta Junta Directiva estima pertinente actuar de la forma que recomienda la Administración, con el propósito de atender las recomendaciones de la Auditoría a la Evaluación de la Norma Requisitos de Ciberseguridad para participar en el SINPE.

Por tanto, se acuerda:

Aprobar el ajuste a la política PO-INST-SGSI-005 *Gestión de Vulnerabilidades Técnicas*, en los mismos términos propuestos por el Departamento de Tecnología de Información en el documento adjunto al oficio BANHVI-DTI-OF-0028-2026, el cual se adjunta al expediente de la presente sesión.

Acuerdo Unánime.-

ACUERDO N°3:

De conformidad con lo propuesto por la Administración en los documentos adjuntos a los oficios BANHVI-GG-OF-0268-2026 de la Gerencia General y

BANHVI-DAD-IN-011-2025 de la Dirección Administrativa, se da por conocido y aprobado el **Informe de gestión del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio**, elaborado con el acompañamiento de la empresa Price Waterhouse Coopers Consultores S.R.L., como parte de la contratación para el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión para la Continuidad de Negocio y avalado por Comisión de Continuidad de Negocio del Banco.

Acuerdo Unánime.-

ACUERDO N°4:

Aprobar la actualización del Plan de Recuperación de Desastres (DRP), de conformidad con lo propuesto por el Comité de Tecnologías de Información en los documentos adjuntos al oficio BANHVI-CTI-OF-0003-2026 del 12 de marzo de 2026.

Acuerdo Unánime.-
